

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5179

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5187 DEL MIÉRCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5172, 5173 y 5174	3
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Propuesta para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI	5
4. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe. Análisis	9
5. AGENDA. Modificación	36
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	37
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta que la comunidad universitaria se una a la marcha en defensa de la autonomía universitaria. Análisis	44
8. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración	48
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se continúa con la discusión y el análisis de la propuesta para instar a la comunidad universitaria se una a la marcha en defensa de la autonomía universitaria	52

Acta de la sesión **N.º 5179, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles quince de agosto de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales y M.B.A. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias 5172 del martes 03 de julio de 2007, 5173 del miércoles 04 de julio de 2007 y 5174 extraordinaria del miércoles 04 de julio de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5178.
3. Propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe.
4. Propuesta de Creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas.
5. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. Juramentación del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone una ampliación de agenda para incluir, como punto siete, la propuesta de agradecimiento para el Lic. Carlos García Alvarado, ex Contralor Universitario, y, como punto 8, la propuesta para instar a la comunidad universitaria a que se una a la marcha programada para el 21 de agosto de 2007, en defensa de la autonomía universitaria.

La señora Directora somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir, como punto siete, la propuesta de agradecimiento para el Lic. Carlos García Alvarado, ex Contralor Universitario, y, como punto 8, la propuesta para instar a la comunidad universitaria a que se una a la marcha programada para el 21 de agosto de 2007, en defensa de la autonomía universitaria.

***** A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. *****

ARTÍCULO 2

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5172 del 3 de julio de 2007, 5173 del 4 de julio del 2007, y 5174 del 4 de julio de 2007 para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5172.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba.

En discusión el acta de la sesión N.º 5173.

La M.Sc. Marta Bustamante, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba.

**** *A las ocho horas y cuarenta minutos, sale de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.* ****

En discusión el acta de la sesión N.º 5174.

La M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5172, 5173 y 5174, con modificaciones de forma.

**** *A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.* ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con la discusión en torno al dictamen CP-DIC-06-48-B, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto, concerniente a la coordinación de un proceso de análisis ampliamente participativo, conjuntamente con las comisiones permanentes del Consejo Universitario y la comunidad, para el debate sobre la naturaleza de FUNDEVI, tomando como punto de partida el informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que le llena de alegría, en un día como hoy, sentarse a la mesa con mujeres tan especiales como las que le acompañan, y en ellas la representación de la mujer universitaria, la sociedad y el mundo en general, por lo que les desea muchas felicidades en su día y que lo vivan como se lo merecen.

Con respecto al tema en discusión, agradece al Dr. Luis Bernardo Villalobos por sus aportes, además, recuerda al Plenario sobre una visita pendiente del Sr. Roberto Guillén, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI, con quien se espera tener una interacción sobre los temas planteados por el Dr. Villalobos.

Por otra parte, en relación con lo planteado por la Dra. Montserrat Sagot, la M.Sc. Marta Bustamante y el M.Sc. Alfonso Salazar, estima que el objetivo de los acuerdos 1 y 2 son complementarios y no desea detenerse en su análisis debido a que el día de ayer, por consenso, se definió que en la presente sesión se van a modificar, pero la forma en que fueron planteados responde a recomendaciones hechas por el plenario en una discusión previa; desde esa perspectiva, está de acuerdo en que se modifiquen, con el propósito de dar mayor claridad a los acuerdos, para que un tema que es polémico y heredado por el actual Consejo Universitario, sea resuelto con la mayor brevedad.

Señala que se siente muy feliz de que se pueda resolver el caso, porque, a escala universitaria, requiere una definición; hay muchas visiones con respecto a lo que es FUNDEVI, hay muchas personas que creen que saben lo que es y al final se dan cuenta de que no lo saben, por eso es importante el debate –como se quiera entender, como discusión, diálogo o exposición de ideas– pero es importante llevar el asunto a la comunidad universitaria, donde todos y todas tengan esa discusión de ideas fértiles y que de una vez por todas se alejen las visiones erróneas que hay con respecto a la Fundación; de hecho y si el plenario se lo permite, le gustaría mencionar que el pase tiene como origen una época convulsa entre la Universidad, las autoridades y la Fundación, y es importante que cada uno de los miembros, como Consejo Universitario, apuntalen muy bien una institución como es la Fundación, que lo que hace es servirle a la Universidad.

Dicho eso, lo demás quedaría como lo mencionó en la sesión anterior, por ser discutido en una sesión de trabajo y ajustarlo a la visión universitaria; está seguro de que todas y todos van a construir, porque ese es su interés institucional.

Agrega que en la sesión anterior les mencionó la imposibilidad de la Comisión de hacer algún tipo de propuesta, porque es un tema al que todos quieren apostar y participar, ya que todos tienen su propia percepción y visión, y al final debe ser una construcción entre todos y todas, desde esa perspectiva, si el plenario ha quedado

satisfecho con las respuestas, solicita a la Dirección entrar en una sesión de trabajo, tal y como se acordó en la sesión anterior, para que entre todos y todas construyan los acuerdos, de tal manera que provean a la comunidad universitaria de un instrumento lógico y razonable para que pueda ser discutido en ella.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone al Plenario entrar a una sesión de trabajo.

**** A las ocho horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

**** A las nueve horas, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

A las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que se siente feliz de haber aprobado el dictamen porque traerá claridad a la comunidad universitaria. La discusión siempre es buena; es la esencia de la Universidad y el sentido crítico que les demanda el *Estatuto Orgánico*. Asimismo, desea dejar constancia en actas de que a partir de este momento la Comisión Especial estará abocándose a analizar el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación; asunto que ha estado en un letargo, esperando el presente acuerdo, por lo que la próxima semana informará al Plenario sobre la conformación de dicha comisión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La relación de la Universidad de Costa Rica – FUNDEVI se rige por los *Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo*. Los cuales vienen a definir la naturaleza y la pertinencia de las actividades consideradas del vínculo externo y a regular los aspectos organizativos y de control, de los procesos y los mecanismos de ejecución, lo cual constituye actualmente el marco de referencia para el accionar de la Fundación.
Por otra parte existe el Convenio de Cooperación Universidad-FUNDEVI, el cual nació por una estrecha relación y unión de objetivos, y por un deseo de ambas partes de sujetarse a un control adecuado, en él se establece claramente el interés de la Universidad de lograr su propósito a través de la Fundación, que será el mecanismo facilitador idóneo para agilizar la gestión universitaria en lo que se refiere al vínculo externo, así como de aplicar las normas y procedimientos legales que se requieren para una buena coordinación.
2. En la sesión 4832, artículo 5, del 30 de setiembre de 2003, el Consejo Universitario recibió la visita del M.A. Carlos García Alvarado, Contralor Universitario; del Lic. Donato Gutiérrez Fallas y del Lic. Warner Cascante, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentaron el informe: *Análisis sobre la relación UCR.-FUNDEVI*.
3. El informe fue enviado al Consejo Universitario mediante oficio OCU-R-139-2003, del 30 de setiembre de 2003. Según señala la Oficina de Contraloría Universitaria, el estudio denominado *Análisis sobre la relación UCR-FUNDEVI* corresponde a una asesoría que incluye aspectos relacionados con la naturaleza jurídica y administrativa de ambos entes, así como los principales aspectos que regulan su relación con la vinculación remunerada de la Universidad y el sector externo.
4. Algunas conclusiones del informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria, son las siguientes:
 - La necesidad de una revisión exhaustiva de la relación de la Universidad de Costa Rica con la Fundación, desde el punto de vista política administrativa.
 - La necesidad de que se interprete los fines y ámbitos en que puede interactuar una entidad privada con una universidad estatal.
 - La necesidad de que se adecuó el marco jurídico y operativo de la Fundación.
5. El Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), con respecto al informe emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria, se refirió a los siguientes puntos (oficio FUNDEVI-943-2006, del 7 de setiembre de 2006):

- Creación de FUNDEVI
 - Fines y ámbito de FUNDEVI
 - Órganos
 - Vigilancia
 - Asamblea de FUNDEVI
 - Naturaleza de FUNDEVI y fondos
6. FUNDEVI es considerada por la Universidad de Costa Rica como un mecanismo de administración financiera de recursos externos, agilizando la venta de bienes y el suministro de servicios ligados a proyectos de investigación y actividades conexas. Lo anterior dentro del marco de los lineamientos de vínculo externo y el convenio marco vigente entre ambas entidades.
7. FUNDEVI se encuentra sujeta a la normativa de naturaleza privada y a la que regula su relación con los entes públicos tales como: La Constitución Política de Costa Rica, los tratados, las leyes generales o especiales, la Ley de Fundaciones, el Acta Constitutiva, su Reglamento sin dejar de lado la fiscalización que ejerce sobre ella la Contraloría General de la República, así como el control que la misma Universidad de Costa Rica ha procurado en pro del mejor funcionamiento, por medio de los Lineamientos de la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo y el Convenio UCR-FUNDEVI.
8. Se ha fortalecido la coordinación con la Oficina de Contraloría Universitaria, al punto que tiene acceso irrestricto y "en línea" a las bases de datos de la Fundación.
9. Las recomendaciones específicas de la Oficina de Contraloría Universitaria se han venido implementando, lo que ha permitido que se fortalezca el control y mejora en la prestación de los servicios de gestión de los fondos de los proyectos.
10. De conformidad con la política institucional 2.6 que establece que: *Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad*, es necesario dar a conocer a la comunidad universitaria la naturaleza y quehacer de FUNDEVI.

ACUERDA:

1. Comunicar a la comunidad universitaria que:
 - a. En los últimos años, se han fortalecido, mejorado y ampliado los mecanismos de administración y control por parte de la Universidad de Costa Rica en relación con los procesos y acciones de FUNDEVI, que ha

generado en una mayor capacidad para la rendición de cuentas y en una gestión de mayor transparencia.

- b. La Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) es una opción que facilita la administración financiera de los recursos provenientes de la vinculación remunerada con el sector externo.

2. Solicitar a la Rectoría que en un plazo de seis meses, en coordinación con FUNDEVI, realice una amplia discusión con todas las partes que integran la comunidad universitaria, sobre la naturaleza, el funcionamiento y la pertinencia de la Fundación, y su relación con la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-07-05-B, en torno a la propuesta para que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que el tema en discusión ya fue conocido en el Plenario, por lo que la Comisión de Política Académica incorporó las recomendaciones solicitadas. Uno de los puntos más importante considerado en la primera discusión, fue que no se había hecho la consulta a la Sede del Atlántico, lo cual era fundamental.

Seguidamente expone el dictamen, que a la letra dice:

“I. ANTECEDENTES

1. La Directora de la Sede de Limón envía acuerdo tomado en sesión 111, del 28 de mayo de 2004, de la Asamblea correspondiente, en la que se plantea elevar ante el Consejo Universitario la propuesta **de que la Sede de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe.**
2. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto para estudio de la Comisión de Política Académica (CU-P-04-07-81 del 21 de julio de 2004).
3. El Consejo Universitario, en sesión 4837, artículo 7, del 15 de octubre del 2003, acordó trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa la resolución 11 del VI Congreso, que se refiere a la **Estructura de las Sedes Universitarias**, la cual contiene reformas organizativas de las sedes y la modificación del Capítulo IX Sedes Regionales, para que se denomine Capítulo IX Sedes Universitarias.
4. El Consejo Universitario, en sesión 5098, artículo 1, del 12 de setiembre del 2006, acuerda devolver el dictamen a la Comisión de Política Académica para que se realicen consultas pertinentes a la Sede del Atlántico y al Consejo de Sedes Regionales.

5. La Comisión de Política Académica solicita la apreciación del Consejo de Sedes Regionales (CPA-CU-06-32) respecto del cambio de nombre de la Sede de Limón, y recibe respuesta mediante oficio CSAR-044-2006.
6. La Comisión de Política Académica solicita valoración de la Sede del Atlántico (CPA-CU-06-33) acerca del cambio de nombre de la Sede de Limón y recibe respuesta mediante oficio SA/D-1056-2006.
7. La Comisión de Política Académica, en sesiones celebradas el día 19 de octubre y el 30 de octubre de 2006, recibió a los miembros del Consejo de Sedes del Atlántico y al Consejo de Área de Sedes Regionales respectivamente para discutir sobre el caso.

II. ANÁLISIS

1. Cronología histórica de la Sede ¹

Las gestiones de la comunidad limonense sobre la necesidad de que la provincia contara con estudios de Educación Superior datan del año 1967; en este sentido, el Consejo Universitario, en sesión 1866, artículo 12, del 29 de noviembre de 1971, acuerda crear el Servicio Descentralizado de Limón.

El 1.º de marzo de 1978 empieza a funcionar el Servicio Descentralizado de Limón, separadamente del Centro Regional del Atlántico y como dependencia de la Rectoría.

El año de 1979 es un año histórico para el Servicio Descentralizado de Limón, debido a que el Instituto de Ciencias Económicas entrega el resultado de un Estudio de Factibilidad, donde se fundamenta la decisión de crear el Centro Regional de Limón. Es así como el 21 de abril de 1979, en sesión extraordinaria 2568 del Consejo Universitario, efectuada en Limón, se culmina el proceso para concretar que los estudios superiores lleguen a Limón no como un Servicio Descentralizado, sino como un Centro Regional. En ese sentido, se declara oficialmente que a partir de 1980 el Servicio Descentralizado de Limón adquirirá el estatus de centro regional, situación que se ratifica en sesión extraordinaria 2680, del 18 de abril de 1980, del Consejo Universitario.

2. Características de socioeconómicas de la población limonense ²

Con la implantación de los Planes de Desarrollo Regionales que se realizan en el país desde la década de los setentas, a cargo de MIDEPLAN, quedó definida la pertenencia de la provincia de Limón a la Región Huetar Atlántica, atendiendo la clasificación o división territorial que establece el ente gubernamental en dichos planes de desarrollo.

La extensión de esta región es de 9.188,52 km², lo cual representa el 17,98% del territorio nacional, distribuido en 6 cantones (Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo) y 27 distritos. En relación con la cobertura de la tierra o su uso actual, la región tiene un uso muy variado o heterogéneo. Un 50,93% ha sido clasificado como bosque natural; 15,05% como pasto; 6,55% en cultivos permanentes, y 2,76% de cultivos estacionales.

La población, según el Censo Nacional de Población del 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es de 339.925 habitantes como se reporta en cuadro N.º 1, notándose un aumento en los centros de población, especialmente en el cantón de Pococí, que cuenta con 103.121 habitantes, que pasa a ocupar el primer puesto y desplaza al cantón de Limón, que tiene 89.933 habitantes. Es decir, la Región Huetar Atlántica alberga el 8,5% de la población nacional, que se concentra en dos polos de desarrollo: Central de Limón y Pococí, principalmente.

¹ · XX Aniversario de la Educación Superior en Limón.

· Ingianna, Teresita. (1996). *Breve reseña histórica de los inicios de la UCR en Limón*.

² Del *Informe Final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Región Huetar Atlántica, Diciembre, 2005.

CUADRO N.º 1
POBLACION TOTAL DE LIMÓN POR SEXO
SEGÚN CANTÓN PARA EL PERÍODO 2000

CANTON	Por Sexo		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
LIMON	339.295	175.398	163.897
LIMON	89.933	45.280	44.653
POCOCI	103.121	53.440	49.681
SIQUIRRES	52.409	27.394	25.015
TALAMANCA	25.857	13.705	12.152
MATINA	33.096	17.497	15.599
GUACIMO	34.879	18.082	16.797

Fuente: Elaboración propia, tomado de las bases de datos del INEC en la página del Centro Centroamericano de Población - UCR, Censo de Población y Vivienda 2000.

Algunas variables económico-sociales que comparan la situación de la región con el resto del país, ilustran la posición desventajosa en todos los rubros, como desempleo abierto de un 6,8%, en relación con el 4,6% nacional, que se presenta en cuadro N.º 2. El analfabetismo de un 7,7%, a diferencia del 4,8%. Asistencia a la educación de un 60% de la población *versus* un 66%, como se expone el cuadro N.º 3. Los indicadores sociales la ubican en una situación de desventaja en relación con el resto del país, donde los cantones de Talamanca, Matina y Guácimo se destacan por ser los que requieren una mayor atención. La situación laboral registra una tasa de desempleo del 7,2% y una población inactiva del 65,57%.

CUADRO N.º 2
INDICADORES ECONOMICOS SEGÚN PROVINCIA Y CANTONES DE LIMÓN PARA EL PERÍODO 2000

PROVINCIA, CANTON	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	TASA NETA DE PARTICIPACION	TASA DE OCUPACION	TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	PORCENTAJE POBLACION INACTIVA	RELACION DEPENDENCIA ECONOMICA	PORCENTAJE POBLACION OCUPADA EN SECTOR PRIMARIO	PORCENTAJE POBLACION OCUPADA EN SECTOR TERCIARIO
COSTA RICA	2.848.603	47.9	45.7	4.6	52.1	1.1	19.6	57.3
LIMON	238.468	46.0	42.9	6.8	54.0	1.2	47.2	41.0
LIMON	64.457	45.5	42.4	6.8	54.5	1.2	24.1	62.3
POCOCI	73.049	44.9	41.8	6.9	55.1	1.2	45.6	39.9
SIQUIRRES	36.612	45.7	42.6	6.8	54.3	1.2	57.1	32.6
TALAMANCA	16.928	52.6	50.3	4.3	47.4	0.9	71.0	24.9
MATINA	22.882	48.0	44.6	7.2	52.0	1.1	72.4	22.9
GUACIMO	24.540	45.0	41.5	7.8	55.0	1.2	53.8	31.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Censo de Población y Vivienda 2000.

CUADRO N.º 3

INDICADORES SOCIALES SEGÚN PROVINCIA Y CANTONES DE LIMÓN PARA EL PERÍODO 2000

PROVINCIA, CANTON	PORCENTAJE DE ANALFABE- TISMO	ESCOLARIDAD PROMEDIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A EDUCACION REGULAR	PORCENTAJE DE ASISTENCIA BASICA	PORCENTAJE DE POBLACION CON SECUNDARIA Y MAS	TASA DE DISCAPA- CIDAD	PORCENTAJE DE POBLACION NO ASEGURADA
COSTA RICA	4.8	7.5	65.8	84.5	46.0	5.4	18.2
LIMON	7.7	6.1	60.1	79.9	32.0	6.1	19.1
LIMON	6.1	7.0	66.8	84.6	45.4	6.0	19.7
POCOCI	7.3	6.0	59.5	80.1	29.3	6.6	19.7
SIQUIRRES	7.3	5.8	58.5	79.5	26.5	5.9	14.9
TALAMANCA	15.4	5.0	50.6	69.7	22.5	4.8	32.1
MATINA	8.4	5.5	55.9	77.4	25.5	6.5	15.3
GUACIMO	7.8	5.7	58.5	79.0	25.6	6.3	15.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Censo de Población y Vivienda 2000.

Los indicadores de salud para la provincia muestran una tendencia poco estable, a pesar de la labor iniciada para la desconcentración de la infraestructura física y la atención médica. Las diferencias se registran en cuanto a las condiciones de calidad y cantidad de servicio de especialistas, que son ofrecidos solo por los hospitales ubicados en los polos de desarrollo.

A pesar de los cambios favorables en cuanto a equipo, infraestructura y atención primaria, se presentan problemas de cobertura, calidad y acceso al servicio en zonas rurales, lo cual incide en los aumentos por mortalidad infantil y en los casos por enfermedades infecto-contagiosas, detectados en algunos cantones de la provincia.

Sobre la situación de seguridad social y ciudadana, no se conocen las verdaderas dimensiones del problema. Se ha detectado la presencia de casos de delincuencia, desintegración familiar, alcoholismo, fármaco-dependencia, embarazos en adolescentes, etc., que tienen un alto impacto en las familias, la educación, el trabajo; es decir, en la sociedad misma. En ese sentido, el *Informe de (In) seguridad Ciudadana y desarrollo humano de Costa Rica*³ muestra que, para el año 2003, la provincia de Limón se encuentra en el segundo lugar en delitos contra la persona respecto de las demás provincias del país; en la categoría de agresión 18,2; violación en 6,1; homicidio doloso 8,8, y homicidio culposo 20,5; cifras en tasas por 10.000 habitantes.

Según la visión del Plan de Desarrollo Regional de la Región Huetar Atlántica, para el 2003-2006 se visualiza una sociedad donde se reconozca como una fortaleza la diversidad cultural y étnica que tiene como característica, de manera que se aproveche para salvaguardar y reproducir la identidad cultural y todas sus manifestaciones y permitan la convivencia y respeto entre los diversos valores y costumbres.

Asimismo, el Plan formula una situación para la Región Huetar Atlántica, donde se pretende que la zona se constituya en un espacio social, con apertura de oportunidades para el desarrollo y beneficio de la colectividad ahí ubicada, de suerte que se convierta en una región con altos índices de calidad de vida, con aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible y equilibrado en lo social, económico, ambiental y cultural, con importantes niveles de participación de las diferentes instancias de la sociedad civil, las municipalidades y el Estado.

Por su parte, el *Informe sobre los objetivos del milenio* caracteriza la provincia de Limón como una región que presenta diferencias intrarregionales: en lo relativo a los recursos naturales, el tipo de colonización, las etnias, la población y estructura productiva. A su vez, se ha dado un crecimiento poblacional y económico en la región, donde cada área geográfica presenta características particulares.

³ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, 2005.

El resultado es la existencia de una zona de desarrollo geográfico en Guápiles - Guácimo, con una dinámica progresiva, diferente a la de Siquirres, Matina y Limón, donde predomina la cultura salarial, al darse en mayor proporción la presencia de empresas nacionales y transnacionales. El otro punto de influencia lo constituye Talamanca, el cantón más extenso de la provincia y muy sensible por diversas leyes que han creado en territorios indígenas, áreas de protección y parques nacionales.

Según lo muestra el cuadro N.º 4, los diferentes pueblos de la sociedad pluricultural y multiétnica de la región Huétar Atlántica, como lo son los indígenas y la población negra, han ido subsistiendo por sus propias estructuras sociales. El Estado como tal, ha brindado cierta atención a los territorios indígenas que requiere de observación focalizada, dadas sus características y dinámica social, donde sus valores y su ritmo de acción son distintos.

La zona ha logrado convertirse en un sitio de atracción turística: desde principios de siglos hasta la actualidad, debido a la rica composición étnica, a la continuada expansión de musáceas, a la variedad de productos que han incursionado con éxito en el mercado internacional, como lo son el cacao, banano y plátano orgánico.

CUADRO N.º 4
POBLACION DE LA PROVINCIA DE LIMÓN POR SEXO Y ZONA SEGUN ETNIA

ETNIA	TOTAL			URBANO			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
LIMON	339.295	175.398	163.897	125.917	62.323	63.594	213.378	113.075	100.303
Indígena	25.016	13.008	12.008	3.150	1.607	1.543	21.866	11.401	10.465
Afrocostarricense o Negra	54.131	26.968	27.163	32.029	15.412	16.617	22.102	11.556	10.546
China	877	508	369	659	387	272	218	121	97
Otra	254.073	132.341	121.732	87.589	43.755	43.834	166.484	88.586	77.898
Ignorado	5.198	2.573	2.625	2.490	1.162	1.328	2.708	1.411	1.297

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Censo de Población y Vivienda 2000.

Respecto al plano ambiental, la Región cuenta con dos áreas de conservación: Área de Conservación Tortuguero (Pococí, Guácimo y Matina) y Área de Conservación Amistad-Caribe (Siquirres, Matina, Limón y Talamanca); el propósito de su creación es consolidar las áreas protegidas, a fin de garantizar la biodiversidad de la región, fortalecer la capacidad de autogestión del área, promover el manejo responsable y la conservación de los recursos naturales, mediante la aplicación de disposiciones técnicas y jurídicas, establecidas con la participación de la sociedad civil. Por la condición socioeconómica de la región y la naturaleza de las actividades que se desarrollan, se produce un impacto sobre el ambiente, que ocasiona la pérdida de biodiversidad, al afectar ecosistemas importantes por diferentes causas de diversa magnitud.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Regional Huétar Atlántica plantea como retos regionales la atención de los siguientes aspectos: desarrollo sostenible equilibrado para lograr un mejor crecimiento; la distribución equitativa de la riqueza; desarrollo productivo de los sectores estratégicos; desarrollo integral de la infraestructura productiva; generación de capital humano calificado; lograr mayores oportunidades laborales, sociales y culturales; reconocimiento de la diversidad cultural y étnica como una fortaleza; y procurar la conservación y protección del ambiente.

A pesar de la riqueza ecológica, étnica, cultural, y la atención por parte de las autoridades gubernamentales en los últimos años, la provincia muestra, en general, un rezago social, lo cual se circunscribe en un proceso histórico que se ha distinguido por un abandono, descuido y discriminación de las características particularidades de la provincia con respecto al resto del país.

3. Situación actual de la Sede de Limón

Los datos que se exponen en esta sección fueron suministrados por la Directora de la Sede, MBA. Ivonne Lepe, y corresponden a las actividades que se realizaron en el I ciclo lectivo 2006.

La matrícula estudiantil del I ciclo del 2006 fue de 567 estudiantes, distribuida en las carreras que se imparten en la Sede, como se reporta en el cuadro siguiente:

CARRERA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Br. en Inglés	63
Lic. Administración Educativa	15
Br. y Lic. Dirección de Empresas	82
Br. y Lic. Contaduría Pública	12
Dipl. Administración Aduanera, Br. y Lic. Administración Aduanera y Comercio Exterior	96
Br. y Lic. Psicología	54
Br. Informática Empresarial	121
Br. Turismo Ecológico y Lic. Gestión Ecoturística	84
Maestría en Administración y Dirección de Empresas	19
Maestría en Computación e Informática	16
Traslado temporal	5
TOTAL	567

La jornada de los funcionarios administrativos se distribuye en 29 tiempos completos y 6 medios tiempos, para un total de 27 personas.

Por su parte, la jornada laboral docente de la Sede de Limón corresponde a 53 profesores y 35 profesoras, para un total de 88 docentes, con un total de 1.565 horas profesor, que equivale a 39 tiempos completos, distribuidos en los siguientes nombramientos:

Nombramiento	* N°	
	Profesores	Horas Profesor
1/8	1	5
1/4	33	330
3/8	18	270
1/2	30	600
5/8	1	25
3/4	2	60
7/8	1	35
Tiempo completo	6	240
Total	92	1565

* Un profesor tiene nombramientos en diferentes tiempos

Entre los proyectos propuestos por la Coordinación docente para desarrollar en 2006-2007, se encuentran:

- ✓ Promoción de carreras en las ferias (vocacional MEP, feria universitaria)
- ✓ Programación de cursos y presupuestos
- ✓ Capacitación docente: Curso didáctica universitaria, curso "Intel para educar", curso manejo de audiovisuales
- ✓ Proyecto excelencia académica (evaluación docente, premiación, puntualidad, capacitación, etc.)
- ✓ Convenios editoriales para la donación de libros y acuerdos de descuentos
- ✓ Equipamiento laboratorio de informática y laboratorio de idiomas
- ✓ Equipamiento laboratorio especial de redes (programas con Cisco)
- ✓ Apertura de nuevas carreras
- ✓ Plan estratégico para la Sede
- ✓ Equipamiento de aulas
- ✓ Equipamiento de laboratorios de biología, química
- ✓ Evaluar y acreditar carreras propias

Respecto a la **Coordinación de Acción Social**, la Sede cuenta con proyectos inscritos en tres campos de acción, como son: extensión docente, extensión cultural y trabajo comunal universitario. A continuación se presenta la cantidad de proyectos en los diferentes campos de acción.

Coordinación Acción Social	Proyectos	Número de profesores
Extensión Docente	7	11
Extensión Cultural	4	4
Trabajo Comunal Universitario	2	2
TOTAL	13	17

En Extensión Docente se detallan los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>Etapa Básica Música</u> (Talleres de coro, guitarra y calipso)	Gerardo Meza Nuria Zúñiga Chaves Isidro Pardo Solórzano Ricardo Benavides Mora Carlos Saavedra Reyes
<u>Interrelación con las personas de la Tercera Edad</u> (Brindar un espacio para realizar actividades culturales y recreativas al aire libre)	Rosa María Zeledón
<u>Recuperación Académica Estudiantes De Secundaria</u> (Mejoramiento Educativo Limonense, capacitación para pruebas de bachillerato y la prueba de aptitud académica)	Carmen Barrantes
<u>Revista Radial</u>	
<u>Feria Universitaria</u>	
<u>Cursos Cortos:</u> (Actualizar conocimientos de la comunidad limonense para mejorar sus capacidades técnicas e intelectuales) Mant. de Computadoras: básico e intermedio; Primeros Auxilios básicos; Inglés Conversacional básico; Administración básica de apoyo a las PYMES.	Wálter Gutiérrez M.
<u>Manejo desechos sólidos</u>	

Los proyectos que se desarrollan en Extensión Cultural en la Sede se describen a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>Expresión Artística Estudiantil:</u> <u>Grupo Etnia</u> (grupo de expresión musical con estudiantes de la Sede)	Gerardo Meza
<u>Carroza Universitaria</u> (Posicionar la imagen y el quehacer de la Sede dentro del entorno cultural popular que se crea con ocasión de los carnavales de Limón)	Wálter Gutiérrez M
<u>Danza y Teatro</u> (Proyección a la comunidad mediante presentaciones, talleres, conferencias y Ferias de arte charlas en diferentes casas de la Cultura)	Haydée Jiménez
<u>Extensión Cultural</u>	

En el campo de **Trabajo Comunal Universitario**, están inscritos los proyectos:

- ✓ **Jardín Etnobotánico Caribe** (Vitrina de 25 especies medicinales), a cargo del Profesor Fabricio Carbonell.
- ✓ **Informática Desarrollo Comunal** (Cooperación interinstitucional con el Centro de Cómputo de Cahuita), a cargo del Profesor Fernando León

Respecto de la **Coordinación de Investigación** para el I ciclo 2006 se llevan a cabo los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<p><u>Calypsos Limonenses</u> (Recopilar material auténticamente limonense para el trabajo docente y preservar la cultura caribeña)</p>	Carlos Saavedra
<p><u>Ciclo de Talleres y Conferencias</u> (Transferir conocimientos de investigaciones recientes relacionados con el sector salud dirigidos a la comunidad médica limonense)</p>	
<p><u>Apoyo de Asistentes a la Sede Regional de Limón</u> (Apoyar las labores de coordinación de investigación y biblioteca para el mejoramiento de los servicios que se prestan a la comunidad)</p>	Wálter Anderson
<p><u>La Organización Administrativa de las Pymes</u> (Propiciar un diagnóstico de la situación organizacional, administrativa y operativa de las PYMES turísticas para determinar su incidencia en el desarrollo y consolidación de los servicios prestados)</p>	
<p><u>Recuperación del Lenguaje de los Trabajadores Muellers</u> (Recuperar desde una perspectiva sociolingüística el lenguaje particular de este sector)</p>	Kathia Acuña Sossa

En el quehacer correspondiente al ámbito de Vida Estudiantil, se destacan las siguientes actividades y proyectos para el 2006:

- ✓ Promoción de la Sede en colegios y ciudades de cantones principales

- ✓ Encuentro de orientadores
- ✓ Feria vocacional
- ✓ Promoción deportiva y recreativa
- ✓ Vida saludable
- ✓ Inserción de nuevos estudiantes
- ✓ Reparación del gimnasio
- ✓ Rehabilitación de la pista de atletismo y cancha de fútbol
- ✓ Funcionamiento sala de entretenimiento
- ✓ Residencias estudiantiles
- ✓ Servicio de odontología
- ✓ Servicio de psicología
- ✓ Visitas de EBAIS en la Sede
- ✓ Charlas sobre educación sexual, técnicas de estudio, género y resolución alternativa de conflictos.

4. Consideraciones sobre la propuesta de la Sede de Limón

La Comisión de Política Académica, al analizar el caso, toma en cuenta el acuerdo emitido por el Consejo Universitario en sesión 4837, artículo 7, del 15 de octubre del 2003, que traslada a Asamblea Colegiada Representativa la resolución 11, referida a la Estructura de las Sedes Universitarias.

Dicha resolución contempla parte de la propuesta remitida por la M.Sc. Ivonne Lepe Jorquera, Directora de la Sede de Limón, en atención al acuerdo de la Asamblea de Sede, en sesión 111 del 28 de mayo del 2004.

En ese sentido, la Comisión considera que el análisis de la propuesta se efectuará en términos de una modificación del nombre de **Sede de Limón** por **Sede del Caribe**, y que sea la Asamblea Colegiada Representativa la que discuta y analice la conveniencia institucional del cambio de Sede Regional a Sede Universitaria como parte de la Resolución 11 del VI Congreso.

5. Justificación para el cambio de nombre

En sesión 111 del 28 de mayo del 2004 de Asamblea en la Sede de Limón, se consideró una serie de aspectos que justifican la modificación del nombre de la Sede, entre los cuales están:

1. Que la Sede está geográficamente localizada frente al mar Caribe y al tenerlo como lindero se ve influida sustantiva e históricamente por este.
2. En esta época de globalización, donde se están rompiendo fronteras, el conocimiento se extiende y en el caso de nuestra Sede debe ser hacia el Caribe.
3. La población de la región es pluricultural y multiétnica, y su procedencia tiene una gran base en la población del Caribe.
4. La asimilación de este nuevo nombre que, por naturaleza, debería tener la vertiente, abre la posibilidad de ampliar lazos de hermandad con comunidades del Caribe Centroamericano y asimismo con miembros del Caribbean Community (CARICOM).
5. Para que el país asuma la existencia de una Región Caribe.
6. El país y la Universidad vienen creando espacios para el conocimiento de una zona que ha estado fuera de la idiosincrasia del costarricense, Por lo anterior, que una Sede de la Universidad de Costa

Rica se llame del Caribe es marcar una pauta en la ampliación de este territorio y en la construcción del nuevo Estado-Nación.

7. Por otro lado, académicamente nos abriría puertas a los diversos centros de investigación de países de la región caribeña.

En virtud de lo anterior, se retoman algunas de las afirmaciones y se amplían como elementos que aportan a la justificación del cambio de nombre de la sede, de la siguiente manera:

➤ **Importancia de que la Sede está geográficamente localizada frente al Mar Caribe**⁴.

La predominancia de las aguas marinas sobre las tierras emergidas muestra que más del 70 por ciento de la Tierra está ocupado por agua. El agua cubre más de 361 millones de kilómetros cuadrados de la superficie terrestre, casi un 71 por ciento de todo el planeta. El 97 por ciento de toda el agua del planeta corresponde a agua salada marina.

Los océanos, según fuente de consulta, son cinco, colocados sus nombres según su tamaño: Pacífico, Atlántico, Índico, Austral y Ártico.

Al mirar el mapa de la República de Costa Rica, observamos su predominancia marina, somos más mar que tierras emergidas; el mar nos confiere más de diez veces territorio acuático que el de las tierras emergidas. Nuestra fachada Caribe recorre las tierras emergidas a lo largo de 212 km.

En la toponimia costarricense, es muy frecuente confundir los nombres de Caribe y Atlántico. En el lenguaje especializado se refiere a realidades de características marinas y geográficas diferentes, puesto que la geografía y ciencias relacionadas con el mar determinan espacios geográficos diferenciados para uno y otro.

En todo caso, es claro que en Costa Rica, América Central y el Caribe insular, ningún pueblo se denomina como habitante del Atlántico; dirá su pertenencia a alguna ciudad o lugar de nuestra costa bañada por el mar Caribe.

Como lo dice la Constitución de Costa Rica, en el "Título 1 y Artículo 5.- *El territorio Nacional está comprendido entre el Mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y Panamá. Los límites de la República son los que determina el Tratado Cañas-Jerez del 15 de abril de 1858, ratificado por el Laudo Cleveland del 22 de marzo de 1888, con respecto a Nicaragua, y el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén de 1 de mayo de 1941 en lo que concierne a Panamá*".

El interior de los océanos está surcado por corrientes, a modo de gigantescos ríos. Una de las más importantes es la Corriente del Golfo, que discurre por el océano Atlántico a unos 2.400 metros de profundidad y alcanza, en algunos puntos, una anchura de 540 kilómetros. Una de las ideas falsas es que todos los océanos están al mismo nivel, pero si se helaran de repente, podrían observarse variaciones de altura entre unos y otros de hasta 20 metros.

Existen tres categorías de mares: mares litorales, mares interiores o cerrados y los mares abiertos. Los mares son pequeñas divisiones de los océanos más o menos delimitadas por la masa continental; pueden ser costeros, como el Cantábrico o el de Omán; continentales como el Rojo o el Mediterráneo, y cerrados o interiores, como el mar Muerto o el mar Caspio.

Dentro de los mares se encuentran: Cantábrico, Caribe, Mediterráneo y Negro. También cuenta con una gran cantidad de islas y archipiélagos.

⁴ Aportes del Dr. Guillermo Carvajal Alvarado, Catedrático, geógrafo, y M.Sc. Carmen González Gairaud, geógrafa y oceanógrafa.

El mar Caribe es una masa de agua salada de tamaño inferior al océano; es un mar del océano Atlántico, situado al este de América Central y al norte de América del Sur. El mar Caribe tiene al norte y el este las Grandes y Pequeñas Antillas.

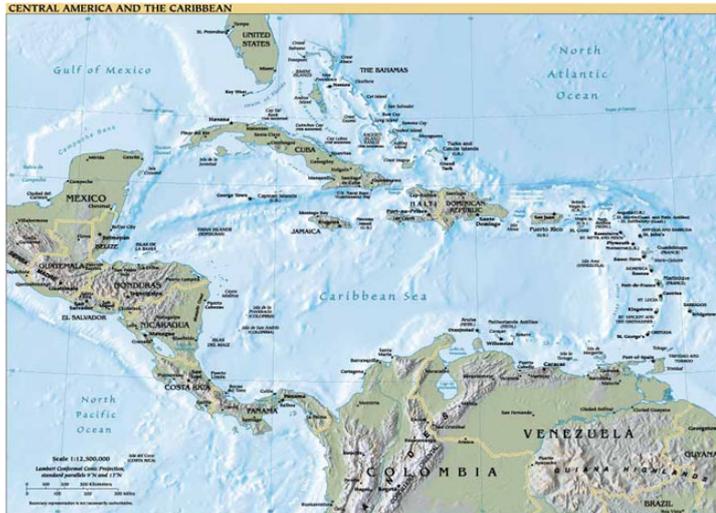


Figura ilustrativa del Mar Caribe

Con una extensión de 1.940.000 km², tiene aproximadamente 2.415 km de este a oeste y entre 640 y 1.450 km de norte a sur.

Limita al norte con las Antillas Mayores –Cuba, La Española (en la que se encuentran Haití y la República Dominicana) y Puerto Rico– (a lo largo del Trópico de Cáncer), al este con las Antillas Menores (meridiano 60 °), al sur con Venezuela, Colombia y Panamá (paralelo 10

°), y al oeste con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice y la península de Yucatán, México (meridiano 88 °).

En su extremo noroccidental, está conectado con el golfo de México por el canal de Yucatán, un paso de 190 km de ancho entre Cuba y la península de Yucatán.

Muchas zonas superan los 3.660 m de profundidad y la mayor que se ha medido hasta ahora está localizada en la fosa de las Caimán (7.535 m), entre Jamaica y las islas Caimán.

Su relieve submarino está dividido en dos cuencas: la de Colombia al oeste (con profundidades de hasta 4.535 m) y la de Venezuela (cuenca del Caribe) al este (profundidad máxima de 5.649 m), separadas por la dorsal de Beata al sur de la isla de La Española.

Resulta razonable atender la solicitud de los ciudadanos de nuestra fachada Caribe costarricense, que ven en el mar un punto de unión y no de separación. El mar Caribe ha sido siempre un mundo intercomunicado, no en vano el viejo nombre del Mediterráneo americano; la cultura, música y tradiciones, desde mucho tiempo atrás, son, en muchos casos, comunes a los habitantes de ese espacio geográfico que están identificados con él. El mar Caribe es y ha sido una ventana abierta al mundo, como puente intercontinental. Le confirió a la costa Caribe una matriz muy rica de pueblos interculturales, como producto de circunstancias históricas particulares y las grandes oleadas inmigratorias del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX. Nuestras ciudades en la fachada caribeña son un crisol de culturas que enriquecen nuestro modo de vida y nuestra vida cultural.

- **La población de la región es pluricultural y multiétnica y su procedencia tiene una gran base en la población del Caribe, dada su localización geográfica que influye sustantiva e históricamente a la zona**⁵

La génesis de la región del Caribe costarricense, desde su declaración como puerto principal en el año 1867 y posteriormente como provincia en el año 1892, fue testigo de la inmigración de continentes de población cultural y étnicamente diferente a los pobladores del entonces denominado Valle Central. Así, chinos, italianos, árabes y negros se asentaron en este territorio; primero, en la construcción del ferrocarril y, posteriormente, en labores agrícolas, en el comercio y en general en el sector servicios. Previo a esta segunda ola de inmigrantes, ya había arribado alguna población de origen afro y zambo mosquitos en las plantaciones de cacao existentes, sobre todo en la zona de Matina.

⁵ Aporte del Lic. Ricardo Wing Argüello, sociólogo; Sede Regional de Limón.

Este mosaico de culturas y grupos étnicos se ha mezclado, a lo largo de una centuria, entre sí, con los pobladores originarios de la región, con la población central del país, e incluso con población proveniente de países cercanos, como Colombia, Nicaragua, Panamá, Cuba, Jamaica y de otras islas francófonas.

La experiencia de la población jamaicana en la construcción de ferrocarriles y su resistencia a las condiciones inhóspitas, propias del trópico húmedo, influyó en la traida de población al país a fines del siglo XIX, población que, a su vez, por su condición anglohablante, facilitó la inserción y desarrollo de los técnicos y mandos medios extranjeros, representantes de la compañía dueña del ferrocarril, bananeras, muelles, hospital y comisariatos.

La pluralidad cultural de la zona se expresa en diversidad religiosa, idiomática, ritual, tradiciones, vestimenta, arte culinario, música, bailes y creencias. Aquí, la coexistencia heterogénea de colores, sabores y sonidos, lejos de ser la excepción, se expresa como la regla que caracteriza el escenario e imaginario físico-social.

Indagar las raíces de la población de la provincia de Limón conlleva la búsqueda de ancestros en las islas del Caribe y de los países vecinos, extendiéndose esta a los continentes euroasiático y africano.

La historia de Limón da cuenta, por lo demás, de flujos de intercambio comercial con los países e islas caribeñas, en períodos en los que no existían los tratados de libre comercio o la llamada globalización económica. En este sentido, la región ha sido ejemplo, y pionera, de los lazos que, de manera natural y espontánea, emparentan pueblos hermanos separados por el mar Caribe.

- ***La asimilación de este nuevo nombre Sede del Caribe que por naturaleza debería tener la vertiente, la cual abre la posibilidad de ampliar lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano, así como con miembros del CARICOM, en una época de globalización, donde se están rompiendo fronteras y se extiende el conocimiento***⁶.

En el contexto de la globalización, además de los intentos por construir una “cultura globalizada”, centrada en el consumo, los países dependientes han vuelto sus ojos hacia la conformación de sus territorios y sus identidades.

En el caso particular de Costa Rica, ahora debemos reconocer que la idea de una Costa Rica “homogénea” no se sostiene, precisamente porque esa idea fue una construcción cultural del siglo XIX. Dentro de esa idea se negó el vínculo con el Caribe y se consideró que teníamos una comunicación directa con el Atlántico, de allí que no hemos favorecido los vínculos -culturales, sociales, económicos, políticos- con una gran región que tiene una relación directa con la diversidad cultural costarricense: la región Caribe.

En el siglo XXI, es ilógico desconocer los vínculos que fueron ocultados por la construcción de la nación costarricense desde finales del siglo XIX, y más bien debemos propiciar un acercamiento que rompa esos límites ideológicos y artificiales, con miras a buscar la generación de actividades conjuntas, intercambios académicos, los cuales ya se han potenciado por medio de convenios como el firmado con la University of West Indies, con su sede en Kingston.

El CARICOM surgió en 1958, como resultado de 15 años de gestiones a favor de la integración regional, y se constituyó con tres objetivos fundamentales:

- Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe.
- Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los Estados miembros.
- Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad.

Razón por la cual, la Sede de la Universidad, por su ubicación geográfica en la provincia de Limón, frente al mar Caribe, y con el nombre de Sede del Caribe, le permitirá ampliar los lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano y con los países miembros del CARICOM.

⁶ Aporte del Dr. Ronny Viales Hurtado, historiador; Centro de Investigaciones Históricas de América Central

➤ **Académicamente, abriría puertas a los diversos centros de investigación de países de la región caribeña.**

El cambio de nombre, al estar en concordancia con la naturaleza geográfica de la Sede, facilita el contacto con centros de investigación de la región caribeña. En un recuento de lo que significa la vasta cantidad de instituciones que existen en la Región, se proporciona una lista ⁷ (que no pretende agotarse aquí) de los centros de investigación, universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que existen en la zona, entre una gran variedad; con los que la Universidad podría establecer contacto. No obstante, la Universidad de Costa Rica cuenta con la existencia de convenios firmados con universidades de Jamaica, República Dominicana y Cuba.

Entre algunos de los centros de investigación en la zona aparecen: Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Caribbean Resource Center, University of Puerto Rico, Centre for Research on Latin America and the Caribbean, Center for Caribbean Culture, Latin American-Caribbean Center, Centre for Caribbean Studies, Center for Cuban Studies, Caribbean Program, Latin American & Caribbean Studies, Centre D'Analyse Geopolitique et Internationale, Caribbean Research Center – CUNY, Georgetown University Caribbean Projects, Center for Latin American and Caribbean Studies (CLACS), Centre for Research on Latin American and the Caribbean (CERLAC), Arthur Lewis Institute

Con respecto a universidades del Caribe, entre otras: University of the West Indies, Mona Campus; Trinidad Tobago; University of West Indies, Barbados; Universidad Autónoma de Santo Domingo; Universidad de las Antillas.

Además, organismos regionales e internacionales como: Association of Caribbean States, Latin American Network Information Center (LANIC, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, Banco Latinoamericano de Integración Económica, Caribbean Development Bank, Caribbean Regional Negotiating Machinery, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Inter-American Development Bank, Caricom, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Sistema de la Integración Centroamericana SICA).

También, organizaciones no gubernamentales como las siguientes: Association of Caribbean Economists, Association Haitienne Des Economist, Caribbean Association of Industry and Commerce, Caribbean Policy Development Centre (CPDC), Caribbean Studies Association

6. Reflexión final acerca de la pertinencia del cambio de nombre⁸

En primer lugar, cabe destacar que, según varios geógrafos nacionales, el término Atlántico para designar la costa caribeña de nuestro país simplemente no calza, en virtud de que las aguas de dicho océano riegan las riberas de América del Sur y Norte y no de América Central.

En cuanto a la adopción del nombre de Caribe por parte de la Universidad de Costa Rica en Puerto Limón, sería un acto de reconocimiento no solamente a los aspectos meramente geográficos, sino que sería también un acto inclusivo que nos acercaría a los pueblos de la comunidad del Caribe, con los cuales compartimos un pasado y un presente, idiosincrasias, culturas e ideales similares. Además, el Caribe costarricense es parte natural del Corredor Biológico, histórico y cultural de América Central que discurre desde Yucatán, Belice, Mosquitia, Bluefields y Corn Island, en Nicaragua, pasando por todo el litoral caribeño de Costa Rica, Bocas del Toro, Colón, en Panamá, hasta el norte de Colombia, lugares todos estos que comparten tradiciones culturales como música, religión (el protestantismo), deporte, arte, gastronomía y hasta similitud en su lenguaje.

En vísperas de una posible política de integración y cooperación entre los países de la región (en el campo turístico básicamente), sería acertado y provechoso identificarnos y acercarnos al Caribe. Dicho nombre realzaría no solo la parte geográfica de localización y aspectos ambientales, sino que implicaría una mayor identificación de los habitantes de ese espacio geográfico con su realidad cultural y su paisaje.

⁷ Aporte de la Licda. Cristina Alvarado, estadística; Vicerrectoría de Investigación.

⁸ Aporte del Dr. Enrique Zapata Duarte, historiador y politólogo, Sede de Limón, y ampliación de Comisión Política Académica.

La Universidad de Costa Rica, como institución de enseñanza superior, debe asumir el reto de rescatar los valores ciudadanos y darle a nuestra sede en la ciudad de Puerto Limón el nombre que corresponde a su historia social y a su geografía.

7. Consulta al Consejo de Área de Sedes Regionales y a la Sede del Atlántico

En consulta solicitada al **Consejo de Área de Sedes Regionales** (CASR-044-2006) respecto a la valoración de que la Sede de Limón cambie de nombre por Sede del Caribe, dicha instancia acordó unánimemente en sesión 10-2006 del 26 de setiembre lo siguiente:

El Consejo de Sedes Regionales está de acuerdo con el cambio de nombre de la Sede de Limón a Sede Universitaria del Caribe. También se indica que esto implicaría que la Sede del Atlántico tendría que repensar su nombre.

Por su parte, la **Sede del Atlántico** (SA/D-1056-2006) remite su apreciación respecto a la temática donde expone:

(...) considera que las razones presentadas por la Asamblea de la Sede de Limón son atendibles y que en principio estamos de acuerdo. No obstante, el cambio tiene implicaciones sobre la Sede del Atlántico que deben ser analizadas con mayor detenimiento.

La Sede del Atlántico, desde su creación, en 1971 ha manejado un concepto de región que incluye el Caribe. Como se recordará la Sede de Limón fue en sus inicios un Recinto de la Sede del Atlántico; además, el Recinto de Guápiles, que pertenece a nuestra Sede, está ubicada geográficamente en la Provincia de Limón.

El Consejo de Sede solicita ampliar el plazo para valorar si debe darse un cambio de nombre de nuestra sede, cambio que debería darse al mismo tiempo en ambas sedes, si es que procede.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que después de conocer la nota, la Comisión de Política Académica convocó a una reunión con el Consejo de Sede del Atlántico, y se dio un intercambio de ideas, pero han pasado seis meses y aún no han recibido respuesta de parte de ellos.

Continúa con la lectura.

8. Criterio de la Comisión

La Comisión de Política Académica incorpora las observaciones emanadas en el Plenario, en la sesión 5098, artículo 1, del 12 de setiembre de 2006. En ese sentido, con el propósito de ahondar en la temática, se agregan otros elementos provenientes de la reunión del 19 de octubre del 2006 con los miembros del Consejo de Sede del Atlántico, de la cual se desprende que el área de acción de esta Sede se focaliza dando la espalda al Valle Central. Esto quiere decir que su ámbito de acción se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de Cuenca. Complementariamente la Sede de Limón, prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe.

Las Sedes representan el proceso de regionalización que asumió la Universidad desde el *Segundo Congreso Universitario* realizado en setiembre de 1966. Es necesario tomar en cuenta el contexto socio histórico en el que se origina la denominación de cada una de las sedes, ya que existe una heterogeneidad en esa denominación que no parece guardar un patrón sistemático de criterios: los nombres de las sedes responden a su ubicación según provincias o cantón o bien regiones de desarrollo socioeconómico.

La Comisión considera que la Universidad debe definir criterios precisos para la denominación de sus diversas sedes, de ahí la necesidad de repensar otras razones que sean aceptadas por la comunidad universitaria

tomando en consideración las características socio demográficas, económicas, político administrativas y culturales de la región en la cual esta ubicada la sede.

A su vez, en discusión del 30 de octubre de 2006 con la participación del Consejo de Área de las Sedes Regionales; se expone que el cambio de nombre remite a un debate más amplio sobre el tema de regionalización, por lo que cabe pensar en un proyecto de universidad que sea congruente con las políticas institucionales. En ese sentido, el Consejo de Área de las Sedes Regionales tomando como referencia el FODA (análisis del ambiente interno y externo de la organización como parte de la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional) efectuado con la Oficina de Planificación Universitaria, propone las siguientes políticas de regionalización acordadas en sesión 13-2006, artículo 2 del Consejo de Área de Sedes Regionales:

1. *Incentivar la apertura de programas de postgrados en las Sedes Regionales para profesionalizar y mejorar la gestión de las instituciones públicas y privadas de las Regiones.*
2. *Aumentar y diversificar la oferta académica en las Sedes Universitarias para responder a las necesidades de desarrollo de la educación preescolar, primaria, secundaria y vocacional que contribuyan en el mejoramiento de la Educación Pública costarricense.*
3. *Fortalecer la articulación de proyectos a nivel interuniversitario, para universitario, vocacional y técnico que contribuyan al desarrollo integral de las regiones.*
4. *Promover el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo adecuado de la academia en todas las Sedes Universitarias.*
5. *Fortalecer los programas de intercambio internacional de docentes, administrativos y estudiantes.*
6. *Fortalecer el programa de residencias estudiantiles y personal docente en las regiones.*
7. *Fomentar la descentralización de proyectos académicos.*
8. *Vincular y articular proyectos de investigación y acción social de la Sede Rodrigo Facio que tiene su acción en el área de influencia de las Sedes Regionales.*
9. *Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes de las Sedes Regionales puedan realizar estudios de posgrados preferiblemente fuera del país.*
10. *Fomentar la descentralización de los procesos administrativos en las Sedes Regionales con el consiguiente apoyo técnico y presupuestario.*

La anterior propuesta del Consejo de Área de Sedes Regionales fue considerada en la formulación de las políticas institucionales 2008.

La modificación que se plantea, al ampliar el territorio de influencia de la Sede del Limón como Sede del Caribe implica que académicamente se establezcan vínculos con las diversas organizaciones de los países de la región caribeña y, especialmente, con las instituciones de educación superior de esos países, de manera tal que se puedan crear o fortalecer proyectos específicos desde una perspectiva pluricultural y multiétnica.

Ante la complejidad que significa para la Universidad de Costa Rica promover esta nueva visión de trabajo en la Sede del Caribe, es conveniente que institucionalmente se le tomen las previsiones para la asignación de los recursos necesarios para el despegue de esta iniciativa.

En el marco anterior, la propuesta hecha por la Asamblea de Sede de Limón no supone solamente un cambio en la denominación de dicha Sede, sino que representa una modificación sustancial en el ámbito de acción del quehacer académico de esa instancia universitaria.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo tanto, la Comisión de Política Académica somete al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El litoral Caribe costarricense es una zona de gran riqueza ecológica, pluricultural y multiétnica, en la que coexisten una serie de problemas relacionados con el acceso a la producción y distribución de la riqueza del país, lo que da como resultado una situación de inequidad social que sitúa a esta región

entre las más prioritarias de atención por parte de las políticas gubernamentales e institucionales del país.

2. La redenominación de la Sede de Limón como Sede del Caribe permitirá a la Universidad de Costa Rica incursionar con mayor presencia en una zona deprimida y estratégica para el país, con un gran potencial en biodiversidad y ecoturismo; así como ampliar y fortalecer los lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano y con los países miembros del CARICOM.
3. El litoral del Caribe costarricense es desde épocas pasadas y hasta la actualidad, testigo de una alta movilidad poblacional que entraña una gran complejidad socio-cultural y étnica, que la convierten en una importante área para la acción del quehacer universitario, que ha permitido a la Institución acompañar esos procesos con acciones de docencia, investigación y acción social de gran impacto.
4. El Caribe costarricense es parte natural de un Corredor Biológico, histórico y cultural, que discurre desde Yucatán, Belice, Mosquitia, Bluefields y Corn Island, en Nicaragua, pasando por todo el litoral caribeño de Costa Rica, Bocas del Toro, Colón, en Panamá, hasta el norte de Colombia, lugares todos que tienen tradiciones similares.
5. El mar Caribe es y ha sido una ventana abierta al mundo, como puente intercontinental, como espacio intercomunicado, que ha conferido a la costa caribeña una matriz muy rica de pueblos interculturales, como producto de circunstancias históricas particulares, donde el mar es un punto de unión, en el que confluyen habitantes unidos por una identidad cultural inconfundible.
6. La denominación de la Sede de Limón como Sede del Caribe es un acto de reconocimiento tanto de aspectos geográficos, como aquellos relativos a la inclusión de los que comparten idiosincrasias, prácticas culturales e ideales similares, que promoverá un contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación, y otros organismos vinculados con la cultura caribeña.
7. El área de acción de la Sede del Atlántico se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido, la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de Cuenca. Complementariamente, la Sede de Limón prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe.
8. El nombre de **Sede del Caribe** recoge las características sociales de una población pluricultural y multiétnica, crisol de culturas que enriquece nuestro modo de vida y nuestra vida cultural y que por su ubicación geográfica retoma el nombre de las aguas que bañan su litoral, razón por la cual el nombre realzaría la parte geográfica de localización, y los aspectos ambientales, además de dar mayor identificación a los habitantes de ese espacio geográfico, con su realidad cultural y su paisaje.
9. Es necesario tomar en cuenta el contexto socio histórico en el que se origina la denominación de cada una de las sedes, ya que existe una heterogeneidad en esa denominación que no parece guardar un patrón sistemático de criterios.
10. La Universidad debe definir criterios precisos para la denominación de sus diversas sedes; de ahí la necesidad de repensar otras razones que respondan a la realidad actual.

ACUERDA

1. Acoger la propuesta de la Asamblea de Sede de Limón para que se **cambie el nombre de la Sede de Limón por Sede del Caribe**.
2. Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para continuar con el proceso normado por el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, en lo referido a la reforma del nombre de la Sede de Limón por Sede del Caribe, que se localiza en el Estatuto Orgánico, capítulo IX, artículo 108 bis, inciso ch.
3. Solicitar a la Rectoría:

- a) Que, con base en el Plan Estratégico de la Sede del Caribe, se le dote tanto del talento humano como de los recursos físicos, financieros y tecnológicos necesarios para que pueda cumplir con sus nuevas responsabilidades.
- b) Que presente al Consejo Universitario, en un plazo no mayor de 6 meses, una propuesta de criterios generales para la denominación de las sedes regionales."

EL ING. FERNANDO SILESKY solicita que el tercer acuerdo se separe de los acuerdos 1 y 2, porque no se relaciona estrechamente con el fondo de la petición.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que es del criterio de que el primer considerando debería mencionar la solicitud de la Sede de Limón.

Por otra parte, el considerando 5 hace referencia a las áreas de acción de las diferentes sedes; no comprende que se desea transmitir cuando se señala que *tiene una visión de cuenca*, pero le da la idea de que se traslapan ambas sedes, o sea, que la Sede del Atlántico también tiene campo de acción en la región sureste, frente al mar Caribe; es decir, que también tiene ámbito de acción en la zona caribeña, por lo que solicita una aclaración.

Señala que otro elemento importante de tomar en cuenta es que el hecho de cambiarle el nombre a la Sede de Limón por Sede del Caribe, va a causar confusión con la Sede del Atlántico, lo que probablemente generará una discusión. Le llama la atención que la propia Sede del Atlántico indique la pertinencia de ampliar el plazo para valorar si debe dar un cambio de nombre en dicha sede, el cual debe darse al mismo tiempo en ambas sedes, si es que procede.

Personalmente, es del criterio de que los nombres deberían cambiarse en forma simultánea para que no generen confusión, por lo que desea conocer el razonamiento de la Comisión para proponer el cambio de nombre.

Seguidamente, recuerda al Plenario que la propuesta que emita el Consejo Universitario deberá ser conocida por la Asamblea Colegiada, por lo que debe quedar muy claro por qué razón no se hace lo que está solicitando la Comisión con respecto al acuerdo 3 b), que dice:

- b) *Que presente al Consejo Universitario, en un plazo no mayor de 6 meses, una propuesta de criterios generales para la denominación de las sedes regionales."*

Dicho acuerdo le da la idea de que se están haciendo las cosas al revés, porque se le debería hacer la solicitud a la Rectoría y luego proceder a la evaluación de los nombres de las sedes, y presentar a la Asamblea Colegiada una propuesta integral.

Finalmente, indica que en el acuerdo 3.b) *se le solicita a la Rectoría que con base en el plan estratégico de la Sede del Caribe, se le dote tanto del talento humano como de los recursos físicos, financieros y tecnológicos necesarios para que pueda cumplir con sus nuevas responsabilidades*, y en el resto del dictamen se plantea un cambio de nombre con base en

una situación real que ha venido manejando la Sede, por lo que no le queda clara la razón de la solicitud, porque inicialmente había concebido el pase como una modificación de nombre para adaptarlo a las condiciones actuales de la Sede, no para ampliar sus responsabilidades, por lo que solicita que le aclaren si se trata de un cambio de nombre y una ampliación de responsabilidades.

Por otra parte, desconoce si es pertinente definir el acuerdo 3 en este momento, porque no se está aprobando el cambio de nombre ni ningún otro cambio con respecto a la Sede, por lo que no existe base para solicitar a la Rectoría, que le dote del talento humano y los recursos físicos y financieros para las nuevas responsabilidades, e incluso le preocupa la redacción, porque se le está dando una orden a la Rectoría y en la Universidad hay una gran cantidad de unidades que tienen sus planes estratégicos y los cuales son atendidos según las limitaciones económicas.

Del acuerdo se entiende que le está diciendo a la Rectoría: “déle lo que está necesitando para sus nuevas responsabilidades de acuerdo con su plan estratégico”, y en la Universidad hay muchas unidades con planes estratégicos y no se les puede dar todo en un solo momento, tiene que ser un proceso institucional planificado.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que le preocupa lo que plantea la Sede del Atlántico, porque ha sido un conflicto entre las dos sedes, y no sería conveniente tomar el acuerdo de cambiar el nombre de la Sede de Limón, si no se cuenta con el criterio de la Sede del Atlántico. Está consciente de que han pasado 6 meses y no han recibido respuesta de la Sede del Atlántico, pero se planteó una solicitud.

Por otra parte, el criterio de la Comisión establecido en el dictamen dice lo siguiente:

En el marco anterior, la propuesta hecha por la Asamblea de Sede de Limón no supone solamente un cambio en la denominación de dicha Sede, sino que representa una modificación sustancial en el ámbito de acción del quehacer académico de esa instancia universitaria.

Señala que la segunda parte de dicho párrafo no es clara, porque la solicitud consiste solamente en un cambio de nombre de la Sede. Al parecer, dicho párrafo justifica el acuerdo 3 al que hace referencia la M.Sc. Marta Bustamante; además, opina que no es necesario cambiarle el nombre para apoyarlos con más recursos.

Reitera que no se puede tomar la decisión sin contar con el criterio de la Sede del Atlántico, por lo que recomienda que se les dé más tiempo, con el propósito de evitar conflictos, o sea, no considera pertinente hacer un cambio hasta tanto no estén de acuerdo ambas sedes.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE les desea muchas bendiciones a todas las mujeres de la Universidad, especialmente a las que están a su lado, y a esas grandes mujeres que ya no están presentes, pero que desde el cielo envían muchas bendiciones.

Por otra parte, felicita a la Comisión por el análisis hecho, el cual deja muy claro por qué razón debe darse el cambio de nombre.

Además, coincide en que falta un considerando donde se mencione la solicitud de la Sede de Limón.

Finalmente, expresa que los considerandos 9 y 10 son innecesarios.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que al igual que la M.Sc. Mariana Chaves, le preocupa la petición que hizo la Sede del Atlántico; es decir, solicitó expresamente que le dieran tiempo, por lo que considera que ellos tienen que dar una discusión y es del conocimiento del plenario que la señora Directora de la Sede del Atlántico ha adquirido una gran cantidad de responsabilidades al participar de comisiones institucionales, lo cual pudo haber impedido que ese proceso se haya agilizado en la Sede.

Estima que un cambio, sin esperar a conocer el criterio de la Sede del Atlántico, no es viable en la institución en el momento actual; es decir, si pasa a conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa va a causar serias discusiones, donde los compañeros de la Sede del Atlántico argumentarán que solicitaron tiempo, cómo les afecta el cambio y que el Consejo Universitario no los tomó en consideración, por lo que solicita a la Comisión no continuar con la discusión del caso y que se le envíe una nota a la Sede del Atlántico, planteando que el asunto ya se discutió y que requieren de la respuesta de su parte, pero no proceder hasta tanto la Sede del Atlántico no se haya manifestado, porque el Consejo Universitario no debe contribuir a causar un conflicto entre dos sedes de la Universidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa una felicitación a las madres presentes, a las madres de los compañeros presentes, aquellas que todavía siguen siendo las madres de todos, que hoy les permita disfrutar la bendición de tenerlas presentes en sus vidas, y aquellas que ya partieron y que no volverán a ver, sabe que estarán en sus corazones. Hace extensivo ese sentimiento del Día de la Madre a todas las mujeres, ya que son potenciales madres, ya que la capacidad de la mujer para ser madre no se termina hasta que termina su vida. Felicita a las madres del Consejo Universitario, del CIST y de la Universidad en general. Los que no la tienen presente, compartirán con ellas desde el corazón.

Por otra parte, indica que respalda las preocupaciones que han exteriorizado las compañeras y, a su vez, estima importante retomar lo señalado por el *Estatuto Orgánico*, que en un principio la Comisión deja claro que no se trata de una sede universitaria; sin embargo, cambia su nombre de Sede de Limón a Sede del Caribe, y todas las demás sedes se identifican tal y como se establecen en el *Estatuto Orgánico*, en el cual se indica que no son simples sedes, término que está en discusión y el cual genera un análisis de la estructura universitaria.

En el *Estatuto Orgánico* se señala desde el principio que la Universidad está conformada por facultades, escuelas, sedes regionales, departamentos, secciones, laboratorios y demás. Las sedes regionales son un ente en sí mismo, tema que en repetidas ocasiones se ha discutido en el plenario, donde se ha señalado que tienen su propia organización, como sucedió en un acuerdo tomado recientemente por el Consejo Universitario, donde se solicitaba el aumento en los porcentajes por responsabilidades en los departamentos y en las coordinaciones de área en las sedes –elementos propios de

cada una—, por lo que no se puede comparar la sede regional con el resto de la Universidad. Ante esa discusión, es importante que en todo documento oficial en donde se mencione la Sede de Limón, se indique Sede Regional de Limón, lo cual se establece en el artículo 108 bis, donde inicia con letras mayúsculas como corresponde a una unidad que tiene identidad propia, el cual a la letra dice:

Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:

- a) *Occidente*
- b) *Guanacaste*
- c) *Atlántico*
- d) *Limón*
- e) *Pacífico*

Sin embargo, se ha venido eliminando paulatinamente, en el manejar de la comunicación el término de *regional*; y con eso, estima que quienes así lo han manejado, están perdiendo la misma identidad con la cual fue conformada en la Universidad de Costa Rica, la cual tiene que defenderse; por supuesto, es solamente su opinión, por lo que se dará una discusión bastante amplia en lo que podría ser la reforma estatutaria y las discusiones que se dan en la Asamblea Colegiada.

Por otra parte, es del criterio de que el dictamen solamente debe considerar el acuerdo 3 b), porque es obligación del Consejo Universitario dar respuesta a la Sede Regional de Limón, ya que ellos solicitan que se cambie el nombre de Sede de Limón en Sede Universitaria del Caribe.

Además, en el acuerdo se debe indicar que no se acoge la solicitud planteada por la Sede Regional de Limón, en razón de que es necesario dar una discusión sobre la denominación de las diferentes sedes regionales, de tal manera que haya claridad y coherencia en la relación entre el nombre y la ubicación, lo cual es fundamental en razón de la propuesta que hace la Sede del Atlántico, y un segundo acuerdo donde se consigne la solicitud a la Rectoría.

Estima que es lo más pertinente de hacer, ya que no le parece que se devuelva a la Comisión de Política Académica en espera de una respuesta de la Sede del Atlántico, es momento de entrar a definir la denominación de las sedes regionales con una estrategia general.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que algunos de los argumentos que pensaba señalar se han mencionado y los comparte plenamente. Dice que desea hacer énfasis en que se están interrelacionando dos contextos: el geográfico y el institucional; el contexto institucional es el que les hace ver que la Universidad tiene dos sedes regionales, que de una u otra forma comparten el contexto geográfico, por lo que estima que, desde esa perspectiva, hay que profundizar en la discusión.

Seguidamente, reconoce el trabajo de la Comisión, pero siente que se queda en el contexto geográfico y precisamente la Sede del Atlántico lo que ha solicitado es un plazo para reflexionar sobre el contexto institucional; estima que es función del Consejo Universitario buscar la armonía, el diálogo adecuado y la mayor unión posible entre todos.

Comenta que con el análisis del contexto institucional, se tendrá más claro hasta dónde se debe o no proceder el cambio de denominación de las sedes regionales involucradas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que concuerda con lo exteriorizado por el M.Sc. Alfonso Salazar, ya que el acuerdo debe ser no acoger la solicitud en este momento y elaborar un poco más el acuerdo 3 b), en el sentido no solo de establecer criterios generales de denominación, lo cual es muy importante, porque le da claridad.

Tal y como lo mencionó la M.L. Ivonne Robles, no es un asunto regional, sino institucional, por lo que los nombres de las sedes deben generar algo no solo a lo interno, sino a lo externo, en dónde está la Universidad, y el no usar los mismos criterios de denominación genera confusión incluso a escala nacional.

Si a una sede se le denomina Occidente, Turrialba, del Caribe, Guanacaste, para la comunidad nacional es difícil tener claridad dónde está la Universidad, le es difícil establecer con claridad el rango de acción que tiene la Institución, razón por la cual la definición de criterios es importante; además, lo más idóneo es la presentación de una propuesta integral en cuanto a los cambios que podrían ser pertinentes; es importante no solo definir los criterios, sino los argumentos para la Sede de Limón y la Sede de Turrialba, o sea, que se incluyan los dos elementos, no solamente la definición de criterios, porque la idea es que se reciba una propuesta más integral y con los criterios definidos para la denominación de sedes.

EL SR. JHON VEGA señala que tiene una inquietud, la cual considera interesante, y es la reflexión que se hace con respecto al término "Atlántico", ya que es un término errado, que no corresponde a la realidad geográfica. Por otra parte, pese al planteamiento hecho por algunos compañeros, es necesario reconocer la importancia de la iniciativa y explicar lo relacionado con la posición geográfica, y lo que engloba el concepto de Caribe.

Agrega que le parece interesante la propuesta que se hace y la reflexión de la Comisión, reconociendo la particularidad que va más allá de un nombre y de la posición oceánica de esa costa, donde se incluye todo lo que culturalmente engloba el concepto de Caribe, visto desde una perspectiva regional, tal y como lo mencionan algunos compañeros.

Seguidamente, hace referencia al criterio de la Comisión, cuando indica:

En primer lugar, cabe destacar que, según varios geógrafos nacionales, el término Atlántico para designar la costa caribeña de nuestro país simplemente no calza, en virtud de que las aguas de dicho océano riegan las riberas de América del Sur y Norte y no de América Central.

Por lo que es necesario someter a discusión el concepto de Sede del Atlántico. Además, no tiene claro cómo surge el recinto de Guápiles y el de Turrialba, pues tienen una vinculación casi nula, cultural y geográficamente, por lo que esa sería otra situación importante de valorar. El recinto de Turrialba tiene una inclinación hacia la región de Cartago y su zona aledaña, más que a Guápiles y la zona del Caribe.

El Recinto de Guápiles tiene una dinámica más cercana con la provincia de Limón en general, por lo que considera interesante que en la discusión se analice esa situación en particular, o sea, no solamente el aspecto administrativo, sino cuánta vinculación hay entre el Recinto de Guápiles y la Sede Regional del Atlántico en Turrialba.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que en efecto, tal y como lo mencionó el compañero Jhon Vega, el análisis que hace la Comisión es absolutamente correcto; estima que la justificación es sólida y definitivamente la zona en cuestión es la zona caribeña; de eso no hay duda, o sea, hay un error en la denominación, pero considera que el mayor error está en la denominación de la Sede del Atlántico y no en la Sede de Limón; ahí es donde se da el conflicto y el problema de fondo, por lo que plantea que el cambio debe involucrar a las dos sedes en términos institucionales, y el Consejo Universitario pondría a la Sede del Atlántico en problemas de identidad si se cambia el nombre solamente a la Sede de Limón por Sede del Caribe. Estima que se requiere una discusión institucional mucho más amplia, la cual debe darse.

Por otra parte, opina que la fundamentación del documento presentado por la Comisión es absolutamente sólida y convincente, no queda ninguna duda en términos históricos y geográficos, pero el problema es otro.

Estima que se dio un momento en el que la frontera que la Universidad abarcó hacia el Caribe estaba justamente en Turrialba y, a partir de ahí, se crearon los otros recintos, pero luego la Sede Regional del Atlántico creció más, quedó relacionada históricamente con el Recinto de Guápiles, a pesar de que histórica y geográficamente es más afín con el Recinto de Limón, eran dos recintos y uno creció convirtiéndose en sede, por lo que existe un problema complejo de relación de la Universidad de Costa Rica con toda esa zona, que afecta la denominación y los nombres, por lo que se requiere un análisis más profundo desde un punto de vista institucional.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que debido a que presentó la propuesta de no acoger la solicitud, aclara que es necesario indicar que no procede en el momento actual, ya que el no acoger va en el sentido de que la respuesta del Consejo Universitario a la Sede es que a pesar de la justificación que establece con claridad la influencia de la región y parece ser que el nombre que más corresponde a esa región es precisamente Sede Regional del Caribe, trae como consecuencia que, en el momento actual, hay otros elementos que deben tomarse en cuenta, debido a que la Sede Regional del Atlántico se vería afectada por cualquier modificación que se haga.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone un receso, para luego conocer la opinión de los miembros de la Comisión.

***** A las diez horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que la posición que desea plantear la Comisión se basa en asuntos fundamentales, ya que se trata de un aspecto que cambia el rumbo del pensamiento y del ser de la Universidad de Costa Rica, cuando se tiene que enfrentar con situaciones de visión de país, y se están enfrentando con una visión del país, no simplemente consiste en un cambio de nombre.

Menciona que cuando era estudiante siguió muy de cerca una discusión que se dio en el Consejo Universitario, debido a que la carrera de Ingeniería Química estaba ubicada en la Escuela de Química y estaba en la palestra la discusión de fondo acerca de en qué facultad debía estar esa carrera; se dieron discusiones de fondo importantes, pero se tomó una decisión a pesar de que no hubo consenso, y la historia está escrita, fue una decisión muy firme y sólida tomada por el Consejo Universitario de entonces.

Sobre el caso en discusión, la Comisión siente, en toda su amplitud, que incluyó las recomendaciones hechas por los miembros del Plenario, y no hubo manifestación de oposición al cambio de nombre.

La primera carta de petición a la Sede del Atlántico fue respondida el 28 de setiembre de 2006, donde se le dice a la Comisión que les dé un poquito más de tiempo, porque, aunque consideran que están de acuerdo con las argumentaciones de la Sede de Limón, requieren de tiempo para dar una discusión a lo interno; además, expresan que, de ser posible, el cambio debería darse en ambas sedes, *si es que procede*; o sea, desde ningún punto de vista están poniendo ninguna limitación. Al mes siguiente, con fecha 12 de octubre, en vista de que habían pasado 15 días y no recibían ninguna respuesta de la Sede del Atlántico, convocaron al Consejo de Sede del Atlántico a una reunión con la Comisión, la cual se dio en los más amplios términos, donde expresaron que estaban a favor del cambio de nombre y mencionaron que está muy claro el ámbito de acción de cada una de las sedes.

Los representantes del recinto de Turrialba manifestaron que estaban claros en que su acción preferencial está en el enfoque de cuenca que se está dando en la Sede del Atlántico a la solución de los diferentes problemas y, por lo tanto, es pertinente que la zona del Caribe vea del litoral hasta el mar. Eso viene a cambiar una forma de ver el habitante de Puerto Limón y del Caribe, que han sido vallecentrales ciento por ciento; ellos ven que en San José y en el Valle Central está su proyecto de vida, un cambio de concepción de donde ellos vinieron y de donde son. El país no es solamente el Valle Central, es el mar Caribe, por lo que la Comisión no lo concibe solamente como un cambio de nombre, se pretende comunicar a la Institución que hay una sede que quiere ver al país de una forma diferente, que desea ampliar las fronteras donde se requiere tomar el mar como parte de su posición, de su radio de acción, ya que en el mar hay mucha riqueza.

La propuesta no significa un simple cambio de nombre, sino un cambio en la forma de ver el país, ampliar el criterio del país, ampliar el radio de acción del país, es usar a la Universidad de Costa Rica como epicentro en la zona del Caribe para ampliar la visión, fijarse de donde vienen y hacia dónde van.

Agrega que en las conversaciones que han tenido con los interesados y no interesados, no hay nadie que se oponga al cambio de nombre.

Después de la reunión, se les dijo a las compañeras y compañeros de la Sede del Atlántico que prepararan una propuesta, porque se han dado cuenta de que hay compañeros y compañeras que desean que se cambie el nombre de Sede del Atlántico y otros que no desean el cambio.

Es sumamente importante que el Atlántico se conciba como zona atlántica, o sea, el territorio que está al este de Costa Rica; zona atlántica, no el mar Atlántico como tal, el que recibe ese nombre por influencias imperialistas.

Menciona que cuando se habla de zona atlántica, no piensa en el mar, sino en el territorio que está al este del Valle Central, por lo que si existe un acuerdo interno entre las dos sedes, el cual es tácito en la definición de responsabilidades, ese es el fondo de la discusión, el cual se ha dado entre ambas sedes, por lo que la Comisión, al ver que el caso estaba paralizado por nueve meses, estimó pertinente tomar una decisión; hay justificaciones plenas para que se dé un cambio de nombre con base en una concepción y visión diferente del país.

Considera que es necesario tomar una decisión, y le corresponde al Consejo Universitario hacerlo, o sea, definir si se continúa con el proceso o se devuelve a comisión.

Personalmente, estima que se ha dado el tiempo suficiente, y en vista de que el proceso requiere un cambio en la constitución interna, se debe dar la discusión en la comunidad universitaria en el momento en que salga a consulta, momento que puede ser aprovechado por la Sede del Atlántico para dar respuesta a la consulta.

Solicita al Plenario apoyar la propuesta que está plenamente justificada, pues, tal y como lo han mencionado los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, hay una razón de fondo, hay acuerdo entre todas las partes, hay una sede que a lo interno tiene que dar una discusión de si procede cambiar el nombre de su propia sede y cuál es el más adecuado.

***** A las once horas y siete minutos, entran en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega y el Sr. Jhon Vega. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reitera su sentimiento de admiración a todas las mujeres de la Universidad y del país.

Por otra parte, indica que el caso en discusión surge a raíz de una propuesta planteada por la Sede de Limón, donde solicita que se transforme en la Sede Universitaria del Caribe; es decir, se trata de un caso que no se pasa para analizar la denominación de todas las sedes regionales universitarias, es un caso específico, ese es el primer elemento que desea destacar, y la dirección del Consejo Universitario del momento, en el 2004, remite el estudio a la Comisión de Política Académica; aclara que se está hablando de hace 3 años; el actual Consejo Universitario conoció el caso en el año 2006 y en ese momento se solicitó ampliar el criterio de las otras sedes.

En el mapa que se incluye en el dictamen se puede observar un detalle que algunos no han percibido con claridad, el cual es de suma trascendencia.

Personalmente, estima que la desconcentración de la Universidad de Costa Rica no se puede supeditar al quehacer de otra sede; o sea, no se puede, si se desea hacer una desconcentración efectiva, pensar que los entes desconcentrados de la Universidad de Costa Rica necesariamente tengan que ponerse de acuerdo. No sería lógico que para que se pongan de acuerdo se supediten las decisiones entre ellos, porque eso, en alguna medida, estaría entrando en contradicción con el concepto mismo de desconcentración.

El otro elemento es que la Universidad está dando un gran paso, porque está reconociendo que el mar Caribe es un territorio en el cual se dan una serie de confluencias culturales y de historias que, en gran medida, tienen vida propia y, en ese sentido, el Consejo Universitario estaría, por primera vez, poniendo a la Universidad de Costa Rica a mirar hacia el mar Caribe, y diría por primera vez, aunque los compañeros de la Sede de Limón lo han planteado, pero explícitamente es la primera vez que la Universidad está viendo hacia el mar Caribe, territorio que introduce la cultura caribeña, corresponde a un mundo diferente, donde hay confluencia de culturas que provienen desde Oriente mismo.

En su criterio aboga porque la decisión, en el marco de la desconcentración que el plenario ha defendido, no se supedite a la decisión de otras sedes, razón por la cual han dividido y puesto en su justa dimensión los acuerdos que debería tomar el Consejo Universitario; es decir, acoger la propuesta presentada por la Sede de Limón, y tomar decisiones conexas que no se habían planteado explícitamente con el pase que se le dio al Consejo Universitario y que la Comisión advierte, justamente, por todas las consultas que se hicieron.

Finalmente, señala que la Comisión está planteando la necesidad de que la Universidad empiece a ver explícitamente hacia el mar Caribe, pero también es necesario que se vea hacia adentro y se repiensen los fundamentos que están orientando la regionalización de la Universidad, fundamentos que, en el momento actual, son un poco inespecíficos y heterogéneos si los vemos en el marco de origen de cada una de las sedes, o sea, por un lado, hay elementos que tienen que ver con la parte geográfica, o sea, dónde está ubicada la sede, también tiene que ver con elementos culturales, en otra parte tiene que ver con carácter biológico-ambiental; por ejemplo, el Recinto de Golfito, eso hay que regularizarlo, o sea, dejar muy claros los criterios.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reitera una vez más la devoción a todas las mujeres en su día, que es la vida.

Por otro lado, considera importante esta discusión, porque en el fondo no es solamente un cambio de nombre y, bajo esa tesitura, el pensar que de pasarse a llamar Sede de Limón a Sede del Caribe es muy simplista, que no va a ocasionar ningún tipo de incidencia o consecuencia, nada más alejado de la realidad.

Todos y todas tienen la percepción, en el fondo, de que conlleva a mayores responsabilidades y deberes más complejos para la sede, de manera que atender dicha situación le va a demandar mayores recursos. Así queda plasmado a lo largo de todo el

dictamen; de hecho, en el documento se dice que la asimilación del nuevo nombre “Sede del Caribe” abre la posibilidad de ampliar lazos de hermandad con comunidades del Caribe, Centroamérica, así como miembros del CARICOM en una época de globalización, donde se están rompiendo fronteras y se extiende el conocimiento; es decir, se está, abriendo fronteras, extendiendo el quehacer de la Universidad mucho más allá de lo que está haciendo la Sede de Limón, y así lo reconocen los compañeros de esa sede cuando hacen su planteamiento, pues saben que su área de acción es más amplia.

Se refiere a la solicitud del acuerdo 3, que fue bastante mencionado. Este dice:

Solicitar a la Rectoría que con base en el plan estratégico de la Sede del Caribe se le dote tanto el talento humano como los recursos físicos, financieros y tecnológicos necesarios para que pueda cumplir con sus nuevas responsabilidades.

Señala que a lo largo del dictamen quedan demostradas las nuevas responsabilidades y mal se haría dar nuevas responsabilidades si no se le dan los recursos para que las atiendan.

La M.Sc. Marta Bustamante mencionaba que hay muchas unidades que demandan recursos y que tienen planes estratégicos, pero también dichos planes, que tienen un horizonte a mediano plazo, se subdividen en planes anuales operativos y, bajo esa tesitura, es que se van otorgando los recursos, pues no se dan todos en un solo momento; hay una progresión al otorgarlos.

Si se leen los considerandos 1, 2, 3 y 4, claramente se observa la amplitud de lo que es la denominación del nuevo nombre hacia la Sede del Caribe y las consecuencias que eso conlleva.

Considera que cuando se habla de criterios generales de denominación de sedes regionales, son eso y no son criterios de homogeneización de las sedes, porque estas tienen total independencia y funciones disímiles, cada una dependiendo del área en acción que vayan a atender, por lo que no se podría pensar en cortarlas a todas con la misma tijera. Cada una tiene su propia responsabilidad y radio de acción; de hecho, lo demuestra el dictamen, donde de las más reprimidas es la Sede de Limón y toda esa región en sí. Es responsabilidad de la Universidad, como transformadora social, dotar a las dependencias universitarias como las sedes que están reprimidas para que respondan a la misión y la visión institucional.

Por otra parte, señala que antes de los considerandos se menciona lo siguiente:

Ante la complejidad que significa para la Universidad de Costa Rica promover esta nueva visión de trabajo en la Sede del Caribe, es conveniente que institucionalmente se le tomen las previsiones para la asignación de los recursos necesarios para el despegue de esta iniciativa.

Si no se diera esa situación por parte de la Asamblea Colegiada, no habría recursos por lo menos bajo esa tesitura. Todos están conscientes que de alguna manera hay que apoyar a la Sede de Limón, aun con el nombre que se le ponga.

Desde esa perspectiva, cree que no es solamente un cambio de denominación que se quiere hacer, sino una modificación sustancial en el ámbito de acciones del quehacer académico de esa instancia universitaria, pues lo considera fundamental; de ahí que finalice con las palabras del maestro José Martí, quien decía que la mejor manera de decir es hacer.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que, evidentemente, no hay consenso sobre la mesa. Hay un grupo de compañeras y compañeros que han expresado la necesidad de que dicha situación se resuelva en conjunto con una reflexión de la Sede del Atlántico, sobre su propio nombre, y los compañeros de la Comisión insisten en su planteamiento.

Expresa que empezar a hacer cambios en los acuerdos, como lo planteaba el M.Sc. Alfonso Salazar, sin consenso, no es lógico.

Seguidamente, propone suspender la discusión y retomarla la próxima semana.

***** A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, suspende la discusión del presente caso para una próxima sesión.

ARTÍCULO 5

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone una modificación del orden del día para conocer seguidamente las solicitudes de gastos de viaje, la propuesta para instar a la comunidad universitaria a que se una a la marcha en defensa de la autonomía universitaria y proceder con la juramentación del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, y propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente somete a votación la modificación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Modificar el orden del día para conocer seguidamente las solicitudes de gastos de viaje, la propuesta para instar a la comunidad universitaria a que se una a la marcha en defensa de la autonomía universitaria, y proceder con la juramentación del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración.**
2. **Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Fallas Garro, Yesenia; González García, Yamileth; Sagot Rodríguez, Montserrat; Trejos Zelaya, Javier; Vega Jiménez, Patricia; Fallas López, Luis Alberto; Rodríguez Sáenz, Eugenia; Chkryl Chkryl, Elena; Ciccio Alberti, José Francisco; Barboza Retana, Félix Antonio; Vargas Aguilar, Pedro; Soto Tellini, Víctor; Murillo Medrano, Jorge, y Mata Jiménez, Leonardo.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que su caso no está consignado ahí, pero ya recibió viáticos parciales en este año.

*** *A las doce horas y trece minutos, sale de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.* ***

Inmediatamente, somete a votación secreta levantar los requisitos a: Yesenia Fallas Garro, Luis Alberto Fallas López y Jorge Murillo Medrano, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación ratificar los viáticos de Yesenia Fallas, Luis Fallas, Eugenia Rodríguez, Elena Chkryl, José Francisco Ciccio, Félix Barboza Retana, Pedro Vargas, Víctor Soto, Jorge Murillo y Leonardo Mata, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación secreta levantar los requisitos a Patricia Vega, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a ratificación el viático de Patricia Vega, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación secreta levantar los requisitos a Javier Trejos Zelaya, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Uno

Se levanta el requisito

Somete a votación ratificar el viático de Javier Trejos Zelaya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**** A las doce horas y diecisiete minutos, salen de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González. ***

**** A las doce horas y diecisiete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. ****

EL ING. FERNANDO SILESKY asume la Dirección a.í., por normativa interna, para dar trámite a las solicitudes de apoyo financiero de la Dra. Yamileth González y la Dra. Montserrat Sagot.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar los requisitos a la Dra. Yamileth González y la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Asimismo, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero de la Dra. Yamileth González y la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Fallas Garro, Yesenia Sede de Guanacaste	Interina Licenciada (1) (nombramiento 6HP)	Kansas, Estados Unidos	Actividad: 20 al 25 agosto Itinerario: 20 al 25 agosto	Visita a la Universidad Estatal de Kansas. Esta visita le permitirá definir los términos de un programa de colaboración conjunta en ecoturismo y hotelería.	\$776 Pasajes \$198 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$400 Viáticos parciales Universidad Estatal de Kansas \$140 complemento de Viáticos Aporte personal
González García, Yamileth Rectoría	Rectora (3) (sesiones 5129, 5147, 5157)	Medellín, Colombia	Actividad: 16 al 19 agosto Itinerario: 16 al 19 agosto	Misión Técnica Internacional de Cooperación para el Desarrollo de Programas Conjuntos entre la Universidad de Antioquia, la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Panamá. Representación institucional ante la Asociación Universitaria de Posgrados (AUIP).	\$254 Viáticos \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$280	(sin cuantificar) Pasajes (sin cuantificar) Viáticos AUIP
Sagot Rodríguez, Montserrat Consejo Universitario	Directora (3) (sesión 5136)	Montreal, Canadá	Actividad: 5 al 8 setiembre Itinerario: 4 al 10 setiembre	<i>XXVII International Congress of Latin American Studies Association (LASA).</i> Presentará la ponencia “ <i>Los límites de las reformas: reflexiones feminista sobre las políticas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres en América Latina</i> ”.	\$824 Viáticos parciales \$150 Inscripción \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$350 Complemento Viáticos Fundevi \$820 Pasajes Aporte personal
Trejos Zelaya, Javier Centro de Investigación en Matemática Pura Aplicada (CIMPA)	Director (3) (sesiones 5136 y 5159)	Paris, Francia	Actividad: 5 al 7 setiembre Itinerario: 1al 09 setiembre	XIV Rencontre de la Société Francophone de Classification y Libro-Homenaje al Prof. Edwin Diday. Presentará la ponencia “ <i>Partitionnement par colonies de fourmies et essaims de particules</i> ”. Contribuyó con un trabajo que saldrá publicado en el libro-homenaje.	\$750 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$342 Complemento Pasajes Fundevi

Vega Jiménez, Patricia Programa de Posgrado en Comunicación	Catedrática (3) (sesión 5113)	Montreal, Canadá	Actividad: 5 al 8 setiembre Itinerario: 4 al 8 setiembre	XXVII International Congress of Latin American Studies Association (LASA). Presentará la ponencia "Publicidad y consumo en Costa Rica 1900-1930".	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	(sin cuantificar) pasajes Aporte personal
Fallas López, Luis Alberto Escuela de Filosofía	Catedrático (3) (Sesión 5151)	México DF, México	Actividad: 10 al 14 setiembre Itinerario: 8 al 16 setiembre	Primer Encuentro Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Costa Rica y reunión de coordinación para la firma de un convenio de intercambio interdisciplinario entre la Universidad de Perugia y la Universidad Nacional Autónoma de México. En el encuentro se pretende fomentar los vínculos académicos entre los Posgrados en Filosofía (UNAM) y Posgrado en Ciencias Cognoscitivas (UCR).	\$292 Viáticos parciales \$458 Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$750	\$300 Viáticos parciales UNAM \$500 Complemento viáticos Aporte Personal
Rodríguez Sáenz, Eugenia Escuela de Historia	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Actividad: 30 al 31 agosto Itinerario: 25 agosto al 1 setiembre	Jornadas de 60 Años del Voto Femenino. Impartirá la conferencia "Los movimientos feministas y sufragistas en América Central (1900-1965)". Los días anteriores aprovechará para realizar contactos en docencia e investigación en el campo de la historia de las mujeres y relaciones de género de América Latina.	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$402 Viáticos parciales \$936,82 Pasajes Total Universidad Tres de Febrero: \$1.338,82 \$150 complemento de viáticos \$26 gastos de salida Total Aporte personal: \$176
Chkryl Chkryl, Elena Escuela de Matemática	Asociada	Cherkassi, Ucrania	Actividad: 10 al 15 setiembre Itinerario: 2 al 21 setiembre	VII Conferencia Internacional de Geometría y Topología. Participará con la ponencia "Rigidez de una superficie multidimensional con un punto cónico".	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$750 complemento Viáticos Fundevi \$1.329 Pasajes MICIT
Ciccío Alberti, José Francisco Escuela de Química	Catedrático	La Plata, Argentina	Actividad: 4 al 8 setiembre Itinerario:	XVI Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina. Presentará la ponencia "Composición Química del	\$1.000 pasajes parciales Presupuesto	\$215 Complemento de pasajes \$385 Viáticos parciales

			2 al 8 setiembre	<i>Aceite Esencial de Piper Marginatum Jack, de Costa Rica y su Actividad Antioxidante</i>	ordinario	\$150 Inscripción Total Fundevi: \$750 \$300 complemento Viáticos Aporte personal
Barboza Retana, Félix Antonio Escuela de Filología	Interino Licenciado	Lubbock, Texas, Kansas, Estados Unidos	Actividad: 8 al 30 setiembre Itinerario: 8 al 30 setiembre	Visita Académica y de investigación a los museos de Texas Tech University y The University of Kansas. La participación le permitirá estudiar los sistemas de registro de colecciones que utilizan los museos de ambas universidades. También impartirá clases en los programas de museología de dichas entidades.	\$950 Viáticos parciales \$50 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$500 Complemento de viáticos \$1.000 Pasajes Total Museum of Texas Tech University: \$1.500
Vargas Aguilar, Pedro Escuela de Tecnología de Alimentos	Instructor	Rosario, Argentina	Actividad: 23 al 26 setiembre Itinerario: 21 al 6 octubre	Primera Conferencia Latinoamericana-CCC 2007 “Cereales y Productos de Cereales: Calidad e Inocuidad”. La participación le permitirá conocer los últimos avances en investigación sobre la tecnología de los cereales, incluyendo la calidad de las masas utilizadas.	\$500 Viáticos \$500 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$750 Pasajes parciales Fundevi \$978 Complemento Pasajes Aporte personal
Soto Tellini, Víctor Escuela de Química	Asociado	Córdoba, Argentina	Actividad: 30 setiembre al 5 octubre Itinerario: 28 setiembre al 6 octubre	9 th Latin American Conference en Physical Organic Chemistry. Participará con la ponencia “Design, Synthesis and Characterization of a Water Soluble Adamantane Dimer”	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1.011 Pasajes MYCIT \$120 Inscripción Aporte personal

MONTO SUPERIOR A \$1.000						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Murillo Medrano, Jorge Sistema de Estudios de Posgrado	Decano (3) (sesiones 5139)	Medellín, Colombia	Actividad: 16 al 19 agosto Itinerario: 16 al 19	Misión Técnica Internacional de Cooperación para el Desarrollo de Programas Conjuntos entre la Universidad de Antioquia, la Universidad de Costa Rica y	\$449,68 Viáticos \$597,67 Pasajes Total	

			agosto	la Universidad de Panamá. Representará a UCR en dicha actividad, como institución inscrita ante la Asociación Universitaria de Posgrados (AUIP).	Presupuesto Fondo Restringido No. 170: \$1.047,35	
--	--	--	--------	--	---	--

AD-REFERENDUM						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Mata Jiménez, Leonardo INISA	Catedrático	Guatemala, Guatemala	Actividad: 12 al 17 agosto Itinerario: 12 al 17 agosto	Invitación recibida para visitar el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). Continuará con el Estudio de Antropometría de los Niños de Santa María Cauqué y discutirá los resultados de esa investigación.	\$624 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$750 Pasaje Fundevi \$1.000 Complemento Viáticos Aporte personal

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

**** A las doce horas y veinte minutos, salen de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega y el MBA. Walther González. ****

****A las doce horas y veintidós minutos, ingresan en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.***

ARTÍCULO 7

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, presenta la propuesta para instar a la comunidad universitaria a que se una a la marcha programada para el 21 de agosto de 2007, en defensa de la autonomía universitaria (PD-07-08-017).

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expone la propuesta que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El Tribunal Supremo de Elecciones emitió la resolución N.º 1617-E-2007, con fecha 12 de julio de 2007, en la cual hace referencia, entre otros asuntos, a la autonomía universitaria, a la participación de los funcionarios universitarios en el proceso del referéndum sobre el TLC y a la utilización de los recursos e instalaciones de la Universidad de Costa Rica en este proceso.
2. A raíz de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N.º 5175, del miércoles 25 de julio de 2007, aprobó un pronunciamiento mediante el cual reitera el compromiso de la Universidad con la defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, como pilares fundamentales del modelo de universidad humanista y democrática.
3. Los Consejos Universitarios de las otras universidades estatales también emitieron pronunciamientos en defensa de la autonomía universitaria, como componente esencial del quehacer institucional.
4. Es necesario mantener una posición vigilante y continuar defendiendo la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, como principio fundamental de la Universidad Pública.

ACUERDA:

1. Suspender la sesión ordinaria del Consejo Universitario del martes 21 de agosto de 2007, con el fin de participar en la marcha convocada en defensa de la autonomía universitaria.
2. Instar a la comunidad universitaria a participar en la marcha en defensa de la autonomía universitaria, programada para el martes 21 de agosto de 2007.
3. Comunicar este acuerdo a toda la comunidad universitaria, así como a los Consejos Universitarios de las otras instituciones estatales de educación superior.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT seguidamente somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que hay elementos que el día de ayer discutieron fuera de sesión, y le parece que el acuerdo del Consejo, dirigido única y fundamentalmente a las manifestaciones del Tribunal Supremo de Elecciones, no tiene argumentos esenciales para que se suspenda la sesión y dar el espacio a la comunidad para que participe en dicha marcha.

Se ha comentado que la lucha y el desprestigio que se le ha dado a la Universidad de Costa Rica a escala de las empresas privadas, prensa nacional y del mismo Gobierno, no acaban con la resolución del Tribunal, pues esta se da dentro de un contexto, alrededor de una situación nueva en el país, como es la convocatoria UCR-Referéndum.

Estima que dentro de ese contexto, tanto el Consejo Universitario como la Rectoría y las autoridades de la Universidad de Costa Rica se han manifestado con suficiente firmeza para defender la autonomía universitaria en una serie de artículos, sin embargo,

posterior a esas reacciones iniciales de las manifestaciones del Consejo Universitario, de la Rectoría y de las autoridades, han aparecido una serie de acciones propias de respaldo a la Universidad de Costa Rica, principalmente porque el argumento, tanto del Consejo como el de la señora Rectora, ha sido la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, y en ese tema los acuerdos de otras instituciones de educación superior han respaldado dicha posición.

Cree que si se va a promover la participación de la Universidad de Costa Rica por medio de ese acuerdo en una marcha anunciada –porque quiere saber quién la convoca–, debería ser con un argumento más amplio que simplemente las manifestaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

Por otro lado, le preocupa que el día de hoy se tome un acuerdo si en su momento, como se ha escuchado, recibieron una resolución o una manifestación del Tribunal Supremo de Elecciones alrededor del tema de autonomía universitaria. Ante eso, opina que no se puede anteponer únicamente como elemento esencial la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, y por otra parte, considera que deben ser claros en que la marcha es únicamente en defensa de la autonomía universitaria, porque como no es convocada ni organizada por el Consejo Universitario sí le preocupa una desviación de los motivos de la marcha; por lo tanto, el Consejo como autoridad quedaría sujeto a una acusación –es una apreciación personal–, por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, de realizar, apoyar u organizar una actividad que, a todas luces, se podría ver como en contra del Tratado Libre de Comercio. Le inquieta, porque de acuerdo con la ley son autoridades y por lo tanto están sujetos a ser juzgados o penalizados por haber violado la ley.

Personalmente, estima que se debería utilizar otro tipo de consideraciones y a su vez ser muy enfáticos de que la participación del Consejo Universitario –él lo haría como miembro del Consejo–, si toma y apoya un acuerdo de ese tipo, es solo si la marcha va dirigida en defensa de la autonomía universitaria. En caso de participar y observar que algunas personas –porque no se sabe quién puede entrar ahí–, pueden ser personas del “Sí” al TLC que participe con carteles del “No” para perjudicar la marcha; si eso sucediera, se estaría desviando lo que se quiere respaldar y lo que tanto la señora Directora del Consejo Universitario como la señora Rectora han defendido en la palestra pública con muy buen atino y todos los embates en contra de la autonomía universitaria, producto del pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones. Se tendría que tomar una decisión con bastante sustento para no virar el propósito que corresponde.

***** A las doce horas y veintisiete minutos, entra en la sala de sesiones el MBA. Walther González. *****

LA M.Sc. MARIANA CHAVES indica que prefiere esperar la resolución del Tribunal Supremo, porque le parece que está en camino una respuesta, y que posteriormente se tome el acuerdo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS cree que la coyuntura actual del país exige mucha prudencia, y todos los miembros están conscientes de dicha situación, pero

también exige firmeza de parte de todos los universitarios y las universitarias que han defendido la institución pública, la autonomía universitaria y la del país, que son los dos temas que están en juego.

En ese sentido, apoya la propuesta de la Dirección, pero sugiere que se haga una modificación en el acuerdo, porque no le parece suspender la sesión del Consejo Universitario, más bien, opina que se debe trasladar el horario de la sesión del Consejo Universitario para otra hora del día.

Estima muy importante que se sesione ese día y enviar un mensaje de que no es que se está en la marcha para no trabajar; por el contrario, porque están muy preocupados y se hace el esfuerzo de marchar, sabiendo también que hay responsabilidades institucionales que cumplir y que se van a atender, por lo que propone que si hay que sesionar en la tarde o en la noche, aunque estén cansados y asoleados, se haga de manera tal que el país no piense que la Universidad de Costa Rica y, particularmente su ente político-normativo, está marchando únicamente para omitir las responsabilidades institucionales, como podría ser argumentado por toda la fuerza mediática que actualmente está rigiendo muchas de las opiniones del país.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que si se traslada la sesión que sea para la noche, porque en la tarde hay múltiples actividades en las que todos están comprometidos.

EL SR. JHON VEGA cree que la marcha ha terminado provocando un debate entre todos los miembros, y no ve cuál es el sentido. Una gran preocupación que existe es cuando se dice que no es convocada por nosotros, por lo que solicita que se aclare quiénes son “nosotros”, porque ellos, como movimiento estudiantil, están convocando y realizando la marcha, y son una parte esencial de la Universidad. Si hay otros actores que no la van a convocar ni a asumir, que se especifique claramente.

El Movimiento Estudiantil está fuertemente comprometido con dicha convocatoria y desearían que toda la comunidad lo estuviera también. Plantea que él respalda, en todos sus extremos, el planteamiento que se ha hecho y extiende una felicitación por la iniciativa, pues la considera actualmente muy oportuna, y para ellos es un gran respaldo en el movimiento estudiantil que ha asumido gran parte del compromiso de la convocatoria a la marcha.

Le inquieta que se escuche un temor por parte de algunos compañeros de la comunidad universitaria de expresar que están en contra del Tratado de Libre Comercio, el cual, independientemente del tema de autonomía, está conglomerando la discusión, la censura que se intentó hacer fue porque la Universidad le dijo no al Tratado de Libre Comercio en los pleitos de la agenda complementaria; eso es lo que están objetando, por lo que en muchos casos depende de la autonomía universitaria y el que pasa por el derecho de la Universidad, ha de pronunciarse sobre la realidad nacional, independientemente de los criterios del Poder Ejecutivo, grupos empresarios o particulares del conjunto de la sociedad.

Lo dice, porque ya ha habido manifestaciones reiteradas de distintos compañeros de la Administración universitaria, y de que el mensaje del movimiento estudiantil del “No al

Tratado de Libre Comercio” se tiene que esconder, ponerlo por debajo del tema de la autonomía universitaria, cuando ellos creen que no es un tema que estén ambos en competencia.

Le parece que son dos elementos fundamentales, el tema de la soberanía nacional, que está dependiendo, y el de la autonomía universitaria, por lo que le preocupa que se asuma en la Universidad un discurso de autocensura en contra de todos y todas. Pese a que se rechazó la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, se obtiene una posición de reconocer ciertos planteamientos, pero ahora resulta que no se puede salir diciendo públicamente que están en contra del TLC, en cualquier actividad en la que estén participando, como parte de una instancia universitaria o como ciudadanos costarricenses.

Reitera que plantea esta resolución, porque la ha escuchado en algunos compañeros y compañeras. La marcha se está convocando por el tema de la autonomía universitaria, pero puede suceder que a varios compañeros, los medios de comunicación les pregunten qué opinan del Tratado de Libre Comercio, y probablemente algunos van a señalar que están a favor, pues tienen su derecho de plantearlo, como otros que van a señalar su oposición, totalmente en contra; además, algunos van a llevar carteles anunciando que están en contra del TLC al igual que sus camisetas. No por eso cree exigirles como requisito que guarden esas insignias para que marchen únicamente por el tema de la autonomía universitaria. Se estaría coartando la libertad de expresión de cada una de las personas que participen en ella. Considera que es prácticamente imposible resolver dicha situación, y solicita el respaldo a esta petición.

Entiende que los compañeros de la Universidad Nacional –pues habló con ellos– el día de mañana van a discutir un acuerdo similar sobre todo esto, y hay una anuencia de ellos de convocar y respaldar la movilización, que consideran muy importante.

El sector estudiantil de la Universidad de Costa Rica está firmemente comprometido con la organización que, de hecho, les está costando mucho, porque no tienen recursos y están haciendo un gran esfuerzo por conseguir recursos económicos y humanos para garantizarla sin esperar menos de otros compañeros, y cree que no es el caso del Consejo Universitario.

En ese sentido, estima que ser prudente –y comparte la afirmación del Dr. Luis Bernardo Villalobos– no es sinónimo de no actuar con firmeza, y defender los planteamientos que han venido exteriorizando no solo en el Consejo Universitario, sino en las distintas instancias universitarias.

Aclara que la posición de ellos ha sido muy transparente; la marcha es una realidad y el que salga bien va a depender de todas y todos los miembros y de la comunidad universitaria, si apuestan y respaldan la iniciativa, porque, al fin y al cabo, es una marcha que los va a involucrar en uno u otro sentido a todos lo que erraron o no. Se debe asumir el compromiso de que la marcha sea lo más exitosa posible y para eso se ocupa del mayor esfuerzo y compromiso de todos los miembros; de no ser así, los resultados puede que no sean los que se esperen. La marcha es una realidad, que desde hace más de un mes se ha venido comentando, y que se ha traído al plenario y a otros espacios de la

Institución. Si hay cosas por mejorar, se tiene que hacer, pero considera que es mucho tiempo de estar trabajando en función de ella.

Reitera la solicitud de respaldo de todas y todos, no solo con darle el apoyo al comunicado, sino de participar e instar a otros compañeros de sus respectivas unidades académicas a que participen a esta movilización.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone suspender la discusión del presente asunto ya que se encuentra el M.Sc. Héctor González para ser juramentado.

Por lo tanto, la señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, suspende el análisis del caso en discusión para proceder a la juramentación del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración.

***** A las doce horas y cuarenta minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González Morera. *****

ARTÍCULO 8

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, procede a la juramentación del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da la bienvenida y menciona que él va a ser el primer Vicerrector que juramenta el Consejo Universitario, después de un largo período. La razón es porque hubo un cambio en el *Reglamento del Consejo Universitario* el año pasado y se retomó una práctica y tradición que existía antes, en la que el Consejo no juramentaba únicamente a la señora Rectora, Rector, decanos, decanas, directores y directoras, sino que también a los Vicerrectores, considerando en ese sentido que tienen las mismas obligaciones a las que hace referencia la Constitución Política.

En ese sentido, se pensó que era una política sana e institucional que fueran juramentados por el Consejo Universitario y no únicamente por la señora Rectora. A partir de aquí, en el momento en que se elija una nueva persona en la Rectoría, en esa sesión solemne del Consejo Universitario se procederá a la juramentación de la señora Rectora, los Vicerrectores y las Vicerrectoras. En el caso del M.Sc. González, lo asume en un momento de período intermedio.

Comenta que da la explicación, porque cuando se le llamó al M.Sc. González, él preguntó a qué se debía esa situación.

Seguidamente, señala que de acuerdo con el artículo 11 de la Constitución Política, se procede a tomar el juramento de estilo al M.Sc. González.

Una vez tomado el juramento, le cede la palabra al M.Sc. Héctor González.

M.Sc. HECTOR GONZÁLEZ – Muchas gracias, quiero aprovechar la oportunidad para hacer algunas reflexiones en torno a las actividades que estoy planeando en la Vicerrectoría de Administración, en lo que queda, para aprovechar esta oportunidad.

Creo que es importante, cuando uno asume estos puestos –volví a releer el *Estatuto Orgánico*–, ver las reglamentaciones y el mandato que uno asume desde aquí y que, de alguna manera, yo siempre he marcado en términos de mi experiencia como profesor en el ámbito de la Administración, y es recuperar una noción de la Administración que para mí ha sido muy significativa.

Allá, cuando los estudiosos de este tema por la Edad Media, hablaban de administración se hablaba de *administrare* y buscar el *administrare* era buscar un mecanismo que permitiera de alguna manera agenciar los medios para la consecución de ciertos recursos, mediando ciertas dimensiones éticas o principios fundamentales para hacerlo.

En realidad, ahí se rescataba una noción que ahora, de alguna manera, se ha recuperado tal vez un poco vanamente en los términos de la economía, que era el servicio al cliente, pero era una noción fundamental de servicio y hay una de ellas que se ha desarrollado en el mundo occidental que, de alguna manera, ha sido subordinada. Estudiosos sobre la ética y la moral, y estudios sobre algunas actividades de servicio, han de alguna manera subvalorado eso.

Creo que es una dimensión fundamental, porque hace que se coloque la administración en el espacio que le compete y ver, desde ese punto de vista, el pensamiento de la administración; de esa manera, significa colocarla como un mecanismo para atender la consecución de los objetivos fundamentales de la Institución, que están consagrados en el *Estatuto*, cuales son la promoción, el desarrollo de los pilares fundamentales en la consecución del logro y el bienestar de los ciudadanos de nuestro país.

Esta administración tiene que estar vinculada a procurar ese bien común en nuestra sociedad, mediante esos pilares fundamentales que ha definido el *Estatuto Orgánico*.

Desde ese punto de vista, el *Estatuto* lo señala, y le compete al Vicerrector de Administración, de alguna manera, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Institución, y tiene que hacerlo –sé que el articulado es mucho más grande– mediante un mecanismo que garantice la vigencia de las normativas y la legalidad en lo que es la consecución de los recursos y la asignación de ellos, porque, al final, en eso se traduce.

Yo siento que esa filosofía está amparada en esas dos dimensiones, y desde mi punto de vista, es ese el mandato del cual yo tuve la suerte de compartir con la señora Yamileth González desde el ámbito de la Rectoría, en términos de la búsqueda de lograr agilizar esos servicios para las actividades fundamentales de la Universidad y hacerlos de la mejor manera, más eficaces y eficientes.

Por eso es que señalaba en una entrevista que me hicieron de la continuidad y la necesidad de la modernización de esos servicios, en el sentido de que lo que se busca

ahí no es solo eso. Hay dos cosas que se logran por medio de esas nuevas tecnologías y del análisis de los procesos; eso yo lo veo en términos de la matrícula en web; es decir, el proceso de la utilización de la tecnología permite una redefinición de actividades, donde hay una delegación, un traslado y una participación más activa en esos procesos que antes nosotros considerábamos administrativos y de servicio, que permiten aprovechar esos recursos.

Cuando yo hablo de la modernización, planteo esa utilización de nuevas tecnologías y a la par unos procesos de delegación especializada, que permiten potenciar la participación de las otras instancias de la comunidad universitaria.

Todo ello ya se viene dando, y se ha iniciado a partir de la Oficina de Recursos Humanos con la propuesta de las certificaciones y, después, como estas se van a trasladar, se está en el proceso de planilla con la nueva modalidad para las acciones de personal. Hay un plan piloto que la señora Rectora autorizó, que se está iniciando con la Sede del Atlántico, para la asignación de los recursos en línea, coordinado con la Oficina de Administración Financiera.

Para mí, ese proceso de modernización va acompañado de un proceso de redefinición y uno de delegación especializada, que permite mayor pertinencia y participación.

Hay un componente que para nosotros es fundamental y, desde mi punto de vista, es el de la Oficina de Suministros, en términos de esa agilización. No es solo un proceso de la tecnología, sino un estudio integral que tiene que ver con la existencia de un catálogo general institucional, con la "informatización" del catálogo de proveedores que solicita la Contraloría General de la República, pero que también sirve para la transparencia y para la Administración, tiene que ver con la automatización de las compras, con el desarrollo de esos expedientes únicos y con esos procesos de especialización y delegación, que para mí tienen que ser acompañados –sobre lo cual he insistido una y otra vez–.

En esos procesos de delegación, nosotros tenemos que usar esos recursos y hacerlos de buena manera desde esos principios, en aras del bien común. Utilizar esos procesos de especialización, requieren procesos de capacitación y algo que algunas veces se olvida en la Administración; es decir, para que las personas asumamos responsabilidades y después estemos dispuestos a rendir las cuentas. Para hacerlo tiene que existir un margen donde las personas puedan demostrar que están haciendo el trabajo, que pueden cometer errores, porque eso es humano, y que institucionalmente existe un mecanismo de apoyo para que si eso se da, se corrija; para mí, eso forma parte de la educación, la capacitación, el monitoreo, el seguimiento y el apoyo.

Pienso yo que hay una concepción amparada en ello que permite la modernización, mayor participación y que acompaña esos procesos de capacitación, seguimiento y de monitoreo. Es un trabajo arduo, que paga bastante –en el sentido figurado–, que permite esa agilización de los procesos y logra realmente una desconcentración en las diferentes instancias, que hacen que los márgenes de error y la eficacia con que se puedan brindar los servicios aumente. Este es un componente fundamental.

El segundo componente, y es parte de lo que la Dra. Yamileth González ha implementado, tiene que ver con aquello que yo llamo la “identidad universitaria”, y tiene que ver con quienes somos, pues la Institución la construye, quienes somos y lo que pensamos los que estamos aquí.

Eso tiene que ver en términos de cómo es que vivimos nosotros la Universidad, cómo la percibimos, cómo la vemos, etc.; y en la literatura en Administración está claramente documentado que una de las formas para que nosotros tratemos de construir mejor en la Institución, es perfeccionar las condiciones de inserción de desarrollo del trabajo y de remuneración.

Hay una política salarial, con una proyección a un mediano plazo, que de alguna manera trata de tomar lo que era un elemento fundamental. Eso hay que continuarlo con los estudios que se están haciendo en la Oficina de Recursos Humanos, con las propuestas que estaban en la política y con los nuevos mecanismos de contratación. Hay vínculos y proyectos que se están consolidando, que vienen y que hay que fortalecer para generar la evaluación del desempeño, las formas nuevas de contratación, aunado a todo ese sistema de recalificación y valoración que ya está en una fase de conclusión. Esto es una primera parte junto con los incentivos y los mecanismos que ha habido de dichos incentivos.

La otra tiene que ver con diferentes dimensiones que consideran de la cultura universitaria, el sentirse parte de. Aun si lo hacemos desde una función especializada, lograr comprender eso y creo que ha habido, desde la Oficina de Recursos Humanos, algunos esfuerzos y desde otras Vicerrectorías.

En el ámbito del sector administrativo, ha habido una tendencia a sedimentarlo como un sector diferenciado para designarlo, pero que, de alguna manera, hay que tratar de vincularlo más a esa vida universitaria. Yo pienso que hay algunos programas que son importantes por desarrollar para que, de alguna manera, permitan recoger los valores de esa cultura, vehicularlos y hacer partícipe a los funcionarios administrativos de esos espacios. Estoy hablando del sector administrativo, propiamente de la Vicerrectoría de Administración o del edificio. Pienso en actividades de formación y capacitación que podrían verse ahí e inclusive de servicios generales. Existe un componente con vinculación de cooperación internacional, que eso ya viene, pero que quiero tratar de consolidar y promover en sus dimensiones en el período que nos queda.

Finalmente, está también lo que constituye los megaproyectos. Yo tuve la oportunidad de estar aquí desde otro sombrero cuando estaba don Hermann Hess como Vicerrector de Administración. Es un proyecto impulsado por la señora Rectora, donde se le está dando continuidad y esperamos las formalizaciones necesarias para iniciar ese proceso de construcción, que va a consumir los próximos tres a cinco años para concluir, por todos, las obras según lo que manejamos.

En las discusiones de esos proyectos se está desarrollando un plan piloto que puede ser interesante, en el sentido de que si bien la definición de estos edificios debe ir acompañados de procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, tienen que ser de alguna manera muy bien atendidos y detallados. Lo que queremos es iniciar y aprovechar la existencia de estos megaproyectos para preparar un plan piloto con recursos de la

misma Universidad. Hablo aquí de la Facultad de Ingeniería para el diseño de un mecanismo piloto de mantenimiento preventivo y correctivo que, después, podría ir ampliándose a los otros edificios de la Institución. Eso, si bien es cierto es coyuntural, va a ir permitiendo generar una serie de procesos, en los cuales la Universidad ya tiene alguna experiencia, pero mejorarlos y mantenerlos.

No sé si se permite el comentario en broma, pero es como le pasa uno en la casa, siempre va a haber un bombillo que se quiebra y algunos otros problemas, pero pueden desarrollarse algunos planes pilotos que de alguna manera permitan valorar la efectividad de hacer eso en inversiones importantes y la posibilidad de poder ampliarlo al campus universitario.

Esas son las tres dimensiones fundamentales en las cuales yo me he visto en la Vicerrectoría, siempre guiado por esta filosofía en términos de que yo concibo la Administración como lo señalaba, y siempre he defendido que en el universo de las posibilidades institucionales siempre hay que buscar caminos para tratar de resolver las dificultades que uno encuentra; eso solo se logra si realmente se tiene la idea de que se puede alcanzar, que puede colaborar con la gente, que se puede comunicar y, a partir de ahí, establecer los planes de trabajo. Ese es el espíritu que va a animar mi participación en la Vicerrectoría.

Les agradezco mucho la oportunidad de estar aquí y espero seguir en contacto y comunicación con ustedes.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que es un placer, aunque sea breve, haberlo recibido el día de hoy; espera tener un contacto muy cercano con él y su gestión. Sabe que ya está participando en las comisiones del Consejo Universitario.

Seguidamente, como agradecimiento, le hace entrega de un pin de parte del Consejo Universitario.

***** A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, sale de la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González Morera. ****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario continúa con la discusión y el análisis de la propuesta PD-07-08-017, para instar a la comunidad universitaria a que se una a la marcha programada para el 21 de agosto de 2007, en defensa de la autonomía universitaria.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el día de ayer, de alguna manera, expresó algunas inquietudes en relación con la marcha, pero no significa que busque desmovilizar ni expresar manifestaciones, de que no sea firme o que quiera esconder una posición en relación con el TLC. Cree que todas y todos han señalado de una manera u otra dónde está el corazón de cada uno. Son preocupaciones en relación con el papel de la Universidad de Costa Rica, en el éxito de la marcha misma y a perder un poco lo ganado. Es cierto que se está en el ojo de la tormenta y van a seguir siendo interpelados, por lo que significa la Institución.

Le inquieta el nivel de desinformación que ha logrado ver en general y en la escala misma de la organización. Conoce de grupos estudiantiles que están involucrados, pero se hubiera esperado, por ejemplo, que la Comisión de Paro Activo que existe en la Institución, que involucra al Consejo, Rectoría, Sindicato, Federación y representantes de los diferentes espacios, hubiera tenido un papel central, organizativo e inclusive como ente que integra todos los diferentes espacios para que convocaran a la marcha, además de la que se hubiera podido hacer desde otros ámbitos.

Cree que el hecho de que se esté iniciando, según le manifestaron algunos profesores, el ciclo lectivo, no los motiva mucho a participar, pues en la Universidad siempre son muy fanáticos de la docencia y sabe que en cualquier momento ese siempre es un impedimento para muchos.

Sin duda que el curso que involucra las autoridades –porque esa área ha sido como una buena estrategia–, todos han estado muy comprometidos con la autonomía y que, más bien, sean decanos y directores los que organicen en sus propias escuelas y departamentos. Cree que está siendo difícil. Sí preocupa en el contexto una desviación de los motivos, porque estima que habría que ser claro con cuál es el motivo de la marcha. Si es por el “No” sería para eso, pero si es por autonomía, considera que todos los signos, cartas, mantas u otros no podrían ser alusivas al “No”, sino a la autonomía.

En el contexto en que se encuentra la Universidad, es preocupante, porque está en la mira y todo lo que se haga servirá para que traten de descalificarla, si es propaganda o no, siendo ella la primera que ha defendido, junto a muchos, el derecho a expresar lo que se quiere, pero se sabe que descalificaciones en relación con lo que es propaganda o lo que es información van a venir y si se le da motivos es de peor.

A lo que se refiere es que la marcha se va a dar, y desde los diferentes espacios en los que se pueda apoyar, para que vaya de la mejor manera, se va a hacer; sin embargo, una serie de elementos la hacen pensar en que se puede perder más de lo que se ha ganado en esta lucha por la autonomía, que cree que ha sido bastante y que se ganó, aunque el Tribunal no se haya pronunciado.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que para todos es conocido que la autonomía es una parte fundamental de la identidad universitaria, y por eso cree que tuvieron gran resonancia las actividades que hicieron el pasado 25 de julio, porque fueron contundentes los tres pronunciamientos que se dieron al respecto.

Cree, junto con la M.Sc. Mariana Chaves, que el Tribunal Supremo de Elecciones, va a entregar una manifestación y eso dará a todos los instrumentos para orientarse adecuadamente, si hay algún problema de lesión a la autonomía universitaria.

Es de la opinión, como dice el M.Sc. Alfonso Salazar, de que se debe ser prudente y cree en el principio de mesura. Refiere que ayer, cuando se habló del tema fuera de actas, ella decía que por qué no se esperaba al día de hoy y si fuera del caso, que se tuviera una sesión extraordinaria para conocer el comunicado, pues eso le daría un reconocimiento a la Universidad de Costa Rica, porque si se está anunciando un texto no se podría, actualmente, partir de una convocatoria de defensa de la autonomía sobre una resolución anterior, que fue sabiamente respondida por la Universidad y que caló

profundamente, porque se han visto muchas reacciones por los diferentes medios de información; por lo que reitera que se piense un poco más, pues todavía se podría esperar para el día de mañana.

Señala que si se defiende que la reflexión y el pensamiento es lo que caracteriza a las universidades, pues que se tome el tiempo para pensar y encontrar el mejor camino para la Universidad de Costa Rica en relación con la convocatoria.

**** *A las trece horas, sale de la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.* ****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le parece importante señalar que la lucha por la autonomía se va a continuar y está pensando posteriormente convocar a una asamblea colegiada representativa y poner como tema de foro el de autonomía, para que se dialogue de todo lo que se ha venido discutiendo. Para ese mismo día, se podría hacer en el campus, un festival de la autonomía, inclusive para celebrar el fallo del Tribunal –no es que el Tribunal les haya dado la autonomía–, haciendo partícipes a todos los grupos culturales de la Universidad; por ejemplo, música, teatro, artes, la parte deportiva y hacer un festival de la autonomía con el movimiento estudiantil. Esas son algunas de las ideas; reitera que van a seguir manifestándose de maneras diferentes.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que hoy ha sido un día de bastante deliberación, reflexión y meditación, siendo todos esos elementos la esencia de la mesa del plenario. Él, en cuanto al tema de la defensa de la autonomía, sería el primer abanderado por defender la autonomía de la Universidad.

No obstante, hace con esto una metáfora, se tiene un cañón con un solo tiro; por lo tanto, se debe asegurar que sea preciso, contundente y efectivo. Con lo que planteaba la Dra. Yamileth González y el resto de los compañeros y las compañeras, hizo una retrospectiva y se pregunta cuán efectivo será ese tiro si no se logra una movilización masiva y sólida en dicha situación.

De alguna manera, se hacen diferentes lecturas; por ejemplo, en su reflexión personal, a raíz de la participación de la Dra. Montserrat Sagot y el letrado del Tribunal Supremo de Elecciones, la semana pasada en un programa de televisión en *Canal 15* no ve al Tribunal Supremo de Elecciones en un letrado –reconoce que no tiene la autoridad para tomar decisiones en ese aspecto pero sí es el generador–, siendo muy dolido con la autonomía universitaria y lo dice en el contexto del programa.

Se hace una serie de lecturas; sin embargo, si se pudiera postergar dicha situación para conocer lo que va a decir el Tribunal, se podría tener un mayor acicate para la movilización. No sabe realmente cuán comunicada está la convocatoria dentro de la misma comunidad universitaria. Lo dice, porque el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) tiene en discusión la negociación salarial de medio período, otros frentes y necesidades por lo que se pregunta cuán sólido y cuestionado se está como comunidad universitaria para enfrentar esa situación.

Reitera que él es el primer abanderado de la autonomía, y por eso expresaba la metáfora del cañón, que hay un tiro que se debe asegurar que sea efectivo y sólido. Desde esa perspectiva, se inclina por la tesis de las compañeras, y los compañeros de

esperar para leer el pronunciamiento del Tribunal y, con base en ello, tomar una decisión. Si se requiere una reunión extraordinaria, él la apoya, pero reitera que sí se necesita actualmente mesura y meditación pues la situación lo demanda para tomar la mejor decisión.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el M.Sc. Alfonso Salazar tiene razón y no se dijo en el pronunciamiento, pero la afectación de la autonomía universitaria ha venido de varios frentes; la participación de la diputada Janina del Vecchio que se dijo claramente en el comunicado de las otras autoridades universitarias, todos los planteamientos hechos desde la Unión de Cámaras y el mismo de la Municipalidad de Turrialba, que llegó el día de ayer. En ese sentido, el considerando se podría modificar de la resolución, pero también hablar de otros actores que lo han programado.

Manifiesta que quiere ser sincera, al igual que las compañeras y los compañeros, ser sincera sobre todo con el estudiante Jhon Vega y expresar su preocupación sobre la movilización. Al estar hablando con las autoridades de las otras universidades, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional; ellos no van a movilizar las personas porque están esperando el pronunciamiento del Consejo Universitario para iniciar, pero eso se daría el próximo martes 21 de agosto con un feriado en medio.

Le ha preocupado la actitud de ellos y no en términos de que no lo quieran hacer; hay voluntad y buena disposición, pero no se han activado los mecanismos en las universidades, y las autoridades universitarias, como lo expresó la señora Rectora, están como observadoras, esperando qué va a hacer la Universidad de Costa Rica. Sabe que esta Institución es la más grande y que tienen una gran capacidad, pero le inquieta y lo ha sentido en la comunidad, pues ha hecho una especie de pulso y hay mucha desinformación. Si se da la marcha, ella va a estar en primera fila, pero sí le preocupa salir con un tema de esa magnitud cuando en las otras universidades no hay claridad.

Ella le envió un mensaje al Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que ellos salieran de la Universidad de Costa Rica y le contestó que lo iban a ver en un consejo de rectoría, pero aún no tiene una respuesta.

Finalmente, señala que va a mantener la propuesta y sí cree que haría falta arreglarle esos considerandos.

EL SR. JHON VEGA manifiesta tener una preocupación similar a la de la Dra. Montserrat Sagot, solo que diferente en el origen. Cree que es un problema organizativo y político dentro de la Institución de cómo se asumió esa tarea. Hace un mes que él planteó el tema en un consejo de rectoría ampliado; ahí se pudo discutir que no era viable y que se trabajara por cuenta de los estudiantes. Dentro de los compañeros que participaron, hubo una anuencia de ello, y pregunta, de todas las personas que estaban ahí que respaldaron esa iniciativa, cuántas acciones han asumido para que dicha marcha fuera exitosa. Es muy fácil decir que la marcha no va a salir bien, cuando no se ha hecho nada para que salga bien, pues en el momento oportuno nunca se planteó y ahora tres días antes de la marcha se dan esas series de indefiniciones.

Señala que los ha afectado sobre todo las indefiniciones de algunas compañeras y compañeros, quienes no habían plasmado esas preocupaciones, que habían pensado en

el movimiento estudiantil que iban a estar convocando y asumir un rol protagónico en esa convocatoria y de plano no lo han hecho.

En el caso de la Comisión de Paro Activo, se ha limitado – lamentablemente, porque no era la iniciativa que tenía el sector estudiantil– a enviar una carta a la Rectora, solicitando los permisos para la marcha; eso es lo que ha hecho en todas las movilizaciones. Lo que la Dra. Yamileth González pensó que esa comisión tenía que hacer con otros, ellos también pensaron que iba a hacer la comisión desde que se creó, pero en los hechos no ha funcionado de esa forma, ni siquiera tienen recursos para financiar las diferentes actividades ni para sacar un volante, pues siempre ha salido la parte económica del sector estudiantil.

Sobre desmovilizar, estima que hay dos formas: una, la más nociva, cuando se hace públicamente y se llama a la gente a no participar; y otra, cuando se comprometen con algo y no hacen nada para que la gente salga a movilizarse, que es lo que está pasando actualmente. Hay compañeras y compañeros desde la misma Administración que tienen responsabilidad, pues desde el momento que dicho tema fue planteado, nunca surgieron sus dudas e inquietudes y ahora, a tres días de la marcha, está surgiendo una serie de trabas y de argumentos, cambiando la discusión. No se está desmovilizando ni diciendo públicamente que no se asiste a la marcha, pero tampoco se está haciendo algo para que sea respaldada.

Ellos han hecho lo que han tenido a su alcance; por ejemplo, él lleva tres días levantándose muy temprano y le molesta ver compañeros que dicen que si la marcha será buena o mala, cuando se han sacrificado varios días para realizar una convocatoria exitosa, para que lleguen a caer en esa serie de indefiniciones en el plenario sin ni siquiera ver un respaldo, por lo menos, moral, aunque no sea en el trabajo concreto a esa movilización.

No le preocupa el hecho de que los estudiantes estén solos, porque ya lo experimentaron. En el año 1918 cuando se levantaron contra las mismas autoridades universitarias, exigiendo democracia en las instituciones que les reprimieron, y por eso hoy son parte en el plenario, gracias esa disputa; no es el primer momento en que los estudiantes se encuentren solos, porque van a seguir caminando por ese rumbo. Lo que le inquieta es que inicialmente hubiera un compromiso en el plenario para respaldar esa importante marcha y que ahora se dé esa preocupante situación.

Se pregunta por qué muy preocupante con la censura, cómo puede ser posible que el señor Vicerrector de Administración –lástima que no hubo tiempo para discutir– llame al Presidente de la Federación para decirle que una manta que colgaron en la Biblioteca “Carlos Monge Alfaro” se debe quitar, porque dice “No al TLC”. Se pregunta desde cuándo se les dice a los estudiantes que pueden decir y no en la Universidad de Costa Rica.

Si se observa, en el afiche se llama a una marcha universitaria, pero resulta que no se puede poner la manta del “No al Tratado de Libre Comercio”, porque el señor Vicerrector de Administración no da el permiso. Esas situaciones, lejos de ayudar a potenciar la marcha, los meten en discusiones que no deberían estar entrando.

Si dicha marcha no es exitosa, ellos asumirán las consecuencias, pero cree que muchos de los que están actualmente con dudas, son en gran parte los responsables de que sea triunfante y el no haber señalado las preocupaciones en el momento oportuno en que se dieron las cosas.

Estima que una vez más el movimiento estudiantil da la pelea hacia fuera o interno a la Institución, y no es la primera vez que lo hace.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que la señora Rectora dio los permisos pertinentes para toda la comunidad; en ese sentido, el permiso y la marcha va.

Personalmente, ella va a asistir a la marcha; es decir, si la sesión del Consejo Universitario no se suspende por alguna razón, solicitaría permiso para que alguien la sustituya ese día.

Por otro lado, estima que la sesión se puede trasladar para la tarde y que se puede reforzar el acuerdo con cualquier cosa que sea que diga el Tribunal Supremo de Elecciones. Quiere ver la disponibilidad de todas y todos para convocar a una sesión extraordinaria para el jueves o viernes en la mañana.

Los miembros manifiestan su anuencia al estar todos de acuerdo, indica que se hará la convocatoria para el jueves 16 de agosto, a las 11 de la mañana para estudiar así este único punto.

La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, suspende la discusión del la propuesta para continuarla en la próxima sesión.

A las trece horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.